Gaceta del Senado

Primer Año de Ejercicio
PRIMER PERIODO ORDINARIO

No. 31
TOMO III

Jueves 15 de octubre de 2015

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE:
SEN. ROBERTO GIL ZUARTH

VICEPRESIDENTES:
SEN. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES
SEN. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ
SEN. LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ

SECRETARIAS:
SEN. HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA
SEN. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA
SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES
SEN. MARÍA ELENA BARRERA TAPIA
SEN. MARTHA PALAFOX GUTIÉRREZ

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRESIDENTE:
Sen. Emilio Gamboa Patrón,
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario institucional.

Sen. Fernando Herrera Ávila,
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sen. Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta,
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Sen. Carlos Alberto Puente Salas,
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Sen. Manuel Bartlett Díaz,
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Sen. Miguel Romo Medina,
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Sen. Sonia Mendoza Díaz
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sen. Blanca María Del Socorro Alcalá Ruiz,
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

ROBERTO FIGUEROA MARTÍNEZ
Secretario General de Servicios Administrativos

DR. ARTURO GARITA
Secretario General de Servicios Parlamentarios

CONTENIDO

PROPOSICIONES

1. De la Sen. Mely Romero Celis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se condena el atentado ocurrido el 12 de octubre de 2015, en contra del ex gobernador del estado de Colima, Fernando Moreno Peña..... 699

2. De la Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores realizar diversas acciones para construir un Senado de la República sustentable..... 699

3. Del Sen. Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional del Agua a informar sobre los avances físicos y financieros del proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el estado de Tabasco..... 699

4. De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Gobernación y de Educación Pública a informar y convocar a los planteles escolares del país a que sean respetados los derechos a la educación de la infancia, los cuales se encuentren comprometidos en los reglamentos escolares..... 700

5. Del Sen. Teófilo Torres Corzo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a realizar periódicamente reuniones bilaterales en el marco del mecanismo de consultas en materia de interés mutuo, entre México y Vietnam..... 700

6. De los Senadores Víctor Hermosillo y Celada, Francisco Búrquez Valenzuela, Manuel Bartlett Díaz, Juan Carlos Romero Hicks, Marcela Torres Peimbert, Ernesto Ruffo Appel, Silvia Garza Galván, Dolores Padierna Luna, Martín Orozco Sandoval, Daniel Ávila Ruíz, Javier Corral Jurado y Alejandro Encinas Rodríguez, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a remitir un informe en el que se expliquen los criterios empleados que permitieron otorgar el contrato para construir el sistema de drenaje pluvial temporal del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México a las dos filiales del consorcio Grupo Hycsa..... 701

7. Del Sen. Raúl Morón Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a presentar su diagnóstico sobre las escuelas normales, a hacer transparente su proceso de reforma y a consultar a la comunidad normalista sobre el mismo..... 705

8. De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a remitir un estudio del estado de la legislación sobre los drones comerciales y recreativos, helicópteros y aviones de juguete motorizados..... **705**

9. De la Sen. Mely Romero Celis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación a fortalecer e impulsar las medidas necesarias que permitan prevenir y evitar los actos de racismo y discriminación en contra de las mujeres indígenas de nuestro país..... **705**

10. De la Sen. Adriana Dávila Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al congreso del estado de Tlaxcala a llevar a cabo el proceso legislativo correspondiente y se expida la nueva Ley de Atención y Protección a los Sujetos Migrantes y sus Familias para el Estado..... **706**

11. Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que solicita al Banco de México información sobre el impacto del riesgo "por ilusión monetaria" sobre el tipo de cambio desde la actualidad hasta el 31 de diciembre del presente año..... **708**

12. Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República a investigar y sancionar a los responsables del robo de combustible..... **708**

13. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de la Contraloría de Sonora, así como al congreso del estado a llevar a cabo las investigaciones correspondientes en relación a diversas irregularidades en agravio de la Secretaría de Educación y Cultura de la entidad entre el año 2010 y 2015..... **708**

14. Del Sen. Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a Procuraduría General de la República y a Petróleos Mexicanos a detectar, clausurar y encontrar a los responsables de todas las tomas clandestinas que existen en el estado de Nuevo León..... **709**

15. De la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se condena el ataque a migrantes centroamericanos ocurrido en Tocatlán, Tlaxcala y se solicita la intervención de distintas autoridades para esclarecer los hechos..... **713**

16. Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a implementar las acciones pertinentes para que se reubiquen las vías férreas del tramo Guadalupe-Zacatecas

y se esclarezcan y sancionen los descarrilamientos suscitados en el estado de Zacatecas por la empresa FERROMEX..... **714**

17. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República felicita y reconoce a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios por haber logrado el mayor aseguramiento de bebidas alcohólicas ilegales en la historia del país..... **716**

18. Del Sen. Daniel Ávila Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Pesca y de Salud de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, se autoricen y etiqueten recursos para la adquisición y establecimiento de cámaras hiperbáricas en los puertos del estado de Yucatán..... **717**

19. De la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República expresa su solidaridad con el pueblo de Turquía y condena el ataque realizado en contra de una protesta pacífica en la ciudad de Ankara, Turquía..... **721**

20. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Obras y Servicios a instrumentar un plan integral para el mantenimiento del pavimento en puentes vehiculares del Circuito Interior de la Ciudad de México; asimismo, fortalecer sus acciones de mejoramiento en la señalización, alumbrado público, reflejantes y muros de contención..... **721**

21. Del Sen. Jorge Luis Lavalle Maury, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a considerar durante el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos para 2016 eliminar el límite a las deducciones personales, contenido en el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta..... **722**

22. De los Senadores Mario Delgado Carrillo y Jorge Luis Preciado Rodríguez, con punto de acuerdo por el que se condena el atentado contra el exgobernador de Colima, Fernando Moreno Peña y se exige una investigación de los hechos seria, imparcial y concluyente..... **725**

23. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República se congratula por la adopción por parte del Estado mexicano de la “Nueva Agenda para el Desarrollo Sostenible” en el marco de la 70ª sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas..... **727**

24. Del Sen. Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de los Diputados a considerar

la importancia y las necesidades del “Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2016 en el estado de Chiapas”, con el propósito de que establezca una partida específica, suficiente y bastante en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 para el cumplimiento óptimo de sus funciones en la protección fitosanitaria..... 728

25. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República condena enérgicamente el atentado perpetrado el pasado 10 de octubre en Ankara, Turquía..... 731

26. Del Sen. Miguel Romo Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y a las instancias homólogas en las entidades federativas a reforzar sus acciones, programas y estrategias destinados a fomentar, atender, procurar, apoyar y promover el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores..... 731

27. De las Senadoras Anabel Acosta Islas, Diva Gastélum Bajo, Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Cristina Díaz Salazar, Leticia Herrera Ale, Itzel Ríos de la Mora y María Elena Barrera Tapia, con punto de acuerdo para que las dependencias federales, estatales y el Distrito Federal consideren implementar una unidad de género en sus dependencias..... 732

28. De las Senadoras Marcela Guerra Castillo, Blanca Alcalá Ruiz, Graciela Ortiz González y Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la titular de la Secretaría de Salud a instruir al titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a realizar las investigaciones y estudios que resulten necesarios, para determinar si algún tipo de producto de perfumería, belleza y aseo personal que se venden en México, contiene sustancias químicas nocivas o que alteran la salud humana..... 734

29. De las Senadoras Marcela Guerra Castillo, Blanca Alcalá Ruiz y Graciela Ortiz González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático a remitir un informe sobre las propuestas e iniciativas que propondrá la delegación mexicana que participará en la reunión de la COP21 a realizarse a finales de 2015, en París, Francia, para reducción de emisiones de gas de efecto invernadero y sobre adaptación al cambio climático..... 737

30. Del Sen. Héctor Yunes Landa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se recomienda al ejecutivo del estado de Veracruz solicite al Gobierno Federal la intervención de la séptima división de la policía federal, conocida como Gendarmería Nacional, a fin de reforzar las capacidades de las instituciones de seguridad pública locales para salvaguardar los ciclos productivos, brindando seguridad ciudadana y protección al desarrollo económico de las distintas regiones de la entidad veracruzana..... 740

31. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Economía y al Instituto Nacional del

Emprendedor a fortalecer las acciones de fomento a las micro, pequeñas y medianas empresas; asimismo, ampliar los apoyos a emprendedores e impulsar su innovación, competitividad y proyección en los mercados nacional, regional e internacional..... **744**

32. De las Senadoras Marcela Guerra Castillo, Blanca Alcalá Ruíz, Graciela Ortiz González y Ana Lilia Hererra Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública a explorar con autoridades federales y provinciales de Canadá el reconocimiento mutuo de títulos y profesiones ocupacionales para ciudadanos de ambos países..... **746**

33. De las Senadoras Marcela Guerra Castillo, Blanca Alcalá Ruíz, Graciela Ortiz González y Ana Lilia Hererra Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al grupo de trabajo México-Québec a plantear en sus reuniones una consideración en la reducción de cuotas ante los colegios de profesiones de Québec para estudiantes mexicanos que deseen colegiarse o certificarse..... **751**

34. De los Senadores Lisbeth Hernández Lecona, Ivonne Álvarez García, Angélica Araujo Lara, Margarita Flores Sánchez, José María Martínez, Martha Palafox Gutiérerz, Ma. del Rocío Pineda Gochi, Mely Romero Celis y Adolfo Romero Lainas, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a implementar programas educativos, en los niveles primera y secundaria, que fomenten la cultura de integridad en las niñas, niños y adolescentes..... **755**

EFEMÉRIDES

1. De la Sen. Lisbeth Hernández Lecona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial de la Alimentación..... **759**

2. Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Internacional de las Mujeres Rurales..... **763**

3. Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre el Día Mundial de la Alimentación..... **764**

4. Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza..... **765**

5. De la Sen. Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Internacional de las Mujeres Rurales..... **767**

6. De la Sen. Mely Romero Celis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Internacional de las Mujeres Rurales..... **768**

7. Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Mundial de la Alimentación..... **769**

8. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el 62 aniversario del Derecho al voto para la mujer en México..... **770**

9. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial de la Alimentación..... **771**

COMUNICACIONES DE COMISIONES

COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS, DE JUSTICIA, Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS
Mesas de Trabajo, Rumbo a la Dictaminación de las ***Iniciativas en Materia de Desaparición Forzada y Desaparición Perpetrada por Particulares,*** misma que se tiene programada para el próximo **martes 13 de octubre del presente año a las 10:00 hrs.**, en las salas 3 y 4 de la P. B. del Hemiciclo, **miércoles 14 de octubre 16:00 hrs**, salas 1 y 2 piso 14 de Torre de Comisiones y **jueves 15 de octubre 11:00 hrs**, sala 6 P.B. del Hemiciclo de Reforma 135..... **772**

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACIFICO
Convocatoria a la reunión ordinaria de trabajo de la Comisión, con el **Sr. Luo Fuhe, Vicepresidente del 11° Comité Nacional de la Conferencia Consultiva Política del Pueblo Chino (CPPCC),** la cual se llevará acabo, el **jueves 15 de octubre** del presente a las **10:00 horas**., en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva..... **776**

COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA
Invitación al Conversatorio ***"GASTO PÚBLICO Y LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA"*** **rumbo a la Observación General No.19 del Comité de los Derechos del Niño"**, el cual se llevará a cabo el día **jueves 15 de octubre** de 2015, a las **15:00 horas**, en la salas 3 y 4 del piso 14 de la Torre de Comisiones del Senado de la República..... **778**

COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO
Convocatoria y propuesta del orden del día para la Octava Reunión de Ordinaria de la Comisión, que se llevará a cabo el próximo **jueves 22 de octubre** de 2015, a las **09:30 horas**, en la sala 7 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República..... **780**

PROPOSICIONES

De la Sen. Mely Romero Celis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se condena el atentado ocurrido el 12 de octubre de 2015, en contra del ex gobernador del estado de Colima, Fernando Moreno Peña.

SEN. MELY ROMERO CELIS

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

De la Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo por el que se solicita a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores realizar diversas acciones para construir un Senado de la República sustentable.

SEN. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

Del Sen. Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional del Agua a informar sobre los avances físicos y financieros del proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el estado de Tabasco.

SEN. FERNANDO ENRIQUE MAYANS CANABAL

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Gobernación y de Educación Pública a informar y convocar a los planteles escolares del país a que sean respetados los derechos a la educación de la infancia, los cuales se encuentren comprometidos en los reglamentos escolares.

SEN. ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

Del Sen. Teófilo Torres Corzo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a realizar periódicamente reuniones bilaterales en el marco del mecanismo de consultas en materia de interés mutuo, entre México y Vietnam.

SEN. TEÓFILO TORRES CORZO

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

De los Senadores Víctor Hermosillo y Celada, Francisco Búrquez Valenzuela, Manuel Bartlett Díaz, Juan Carlos Romero Hicks, Marcela Torres Peimbert, Ernesto Ruffo Appel, Silvia Garza Galván, Dolores Padierna Luna, Martín Orozco Sandoval, Daniel Ávila Ruíz, Javier Corral Jurado y Alejandro Encinas Rodríguez, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a remitir un informe en el que se expliquen los criterios empleados que permitieron otorgar el contrato para construir el sistema de drenaje pluvial temporal del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México a las dos filiales del consorcio Grupo Hycsa.

Los suscritos **VÍCTOR HERMOSILLO Y CELADA, FRANCISCO BÚRQUEZ VALENZUELA,MANUEL BARTLETT, JUAN CARLOS ROMEROHICKS,MARCELA TORRES PEIMBERTY ERNESTO RUFFOAPPEL,SILVIA GARZA,DOLORES PADIERNA,MARTÍN OROZCO, DANIEL ÁVILA, JAVIER CORRAL JURADO** y **ALEJANDRO ENCINAS,** Senadores de la República de la LXIII Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II , 108 y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente Proposición con **Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que remita a la brevedad un informe fundado y motivado en donde explique los criterios empleados que permitieron otorgar el contrato para construir el sistema de drenaje pluvial temporal del Nuevo aeropuerto de la Ciudad de México a las dos filiales del consorcio Grupo Hycsa,asimismo se solicita al titular de la Función Pública a que remita un informa que contenga los contratos con que ha sido beneficiado el GrupHycsa de 2013 a 2015.**

Al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. En septiembre del año pasado, el presidente Enrique Peña Nieto presentó el proyecto de la principal obra de infraestructura de su administración: el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), el cual se localizará en terrenos del ex-lago de Texcoco, en una superficie que se ubica en las riveras del Lago Nabor Carrillo, al oriente del Distrito Federal—, en los municipios de Atenco, Ecatepec y Texcoco, en el Estado de México.

La extensión utilizada será de 4,430 hectáreas, las cuales están actualmente bajo resguardo de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), según el sitio oficial del proyecto.
Tendrá una sola terminal que constará de seis pistas que podrán funcionar de forma simultánea. Con esto se busca atender hasta 120 millones de pasajeros al año.

En principio, el gobierno federal informó que la inversión sería de 120,000 millones de pesos. Sin embargo, posteriormente el gobierno aclaró que la inversión inicial ascenderá a 169,000 millones de pesos.
Por el momento, el plan prevé que 58% de esos recursos sea de origen público y 42% de procedencia privada vía un préstamo. El dinero público se compondrá de ingresos fiscales multianuales, inversión y excedentes. El privado principalmente provendrá de créditos bancarios y de la emisión de bonos gubernamentales.

Se planea que la primera etapa del nuevo aeropuerto comience a construirse este año y que esté lista para 2020, con tres pistas con operación simultánea y capacidad para atender a más de 50 millones de pasajeros anuales en 550,000 operaciones. La conclusión de la etapa final, es decir, cuando estén listas las seis pistas y pueda atenderse a los 120 millones de pasajeros previstos, no tiene fecha.
SEGUNDA. El NAICM ha contratado más de 5, 300 millones de pesos, de los cuales el 80% fueron adjudicados sin concurso, el resto se adjudicó por medio de licitación pública e invitación a tres. Dentro de los primeros, se encuentra el contrato con la empresa estadounidense Parsons International para que se hiciera cargo de la gerencia del proyecto del NAICM, el cual fue cuestionado precisamente por haber sido una adjudicación directa y no una licitación. Se argumentó que no se explicó ni jurídica ni técnicamente la razón de

esto.También se señaló que dicha empresa contaba con información privilegiada con la consecuente ausencia del principio de competencia entre iguales.

Por otro lado, los periódicos de circulación nacional *El Universal* y*Reforma* dieron cuenta del presunto conflicto de interés en la adjudicación arriba descrita. Ambos señalan que Parsons International tiene como asesores a cuatro ex funcionarios públicos, tres de los cuales participaron en el Comité Honorario de Expertos que evalúo los diseños arquitectónicos para la construcción, cuyos ganadores fueron los despachos Foster-Partnes y Fernando Romero Enterprise. Estos funcionaros son: el ex director general de la CFE, Alfredo Elías Ayub; el ex subsecretario de Transportes de la SCT, AaronDychterPoltolark y Felipe Ochoa.

Asimismo, participa en la firma el ex gobernador del Estado de México Alfredo Del Mazo González, quien además de ser tío del presidente Enrique Peña Nieto, es padre de Alfredo del Mazo Maza, quien fungió como titular de Banobras. Esta Institución administra los recursos del Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin), el mismo que aportó los recursos a fondo perdido con que se pagarán los servicios prestados por Parsons International, según el contrato, reservado hasta el 9 de octubre del 2026.

TERCERA. La semana pasada se anunció que dos filiales del consorcio Grupo Hycsa– Calzada Construcciones (CALCO) y Construcciones y Dragados del Sureste (CYDSSA) –, ganaron el contrato para construir el sistema de drenaje pluvial temporal del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, que protegerá a las obras de posibles inundaciones.

Valuado en 222 millones de pesos, se trata de uno de los contratos más importantes otorgados hasta ahora por el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM), responsable del proyecto.
Aunque GACM convocó a la licitación el 24 de junio, aplazó el fallo varias veces hasta darlo a conocer el viernes pasado.

El director general y dueño del 99 por ciento de las acciones de CALCO es Alejandro Calzada Prats, hijo del ex diputado federal priista y actual dirigente del tricolor en Villahermosa, Feliciano Calzada Patrón, quien es dueño del uno por ciento restante, según documentos presentados en noviembre de 2014 para una licitación de Banobras.

Para el drenaje del NAICM, Hycsa se impuso a consorcios con mayor trayectoria como ICA, Prodemex, Carso, Coconal y la firma española Acciona Infraestructuras.La última presentó la oferta económica más baja, de 208.8 millones de pesos, pero quedó en tercer lugar en la clasificación final, debido al bajo puntaje de su oferta técnica.Cotrisa, filial de ICA, ofertó 227 millones de pesos, y su resultado técnico también fue inferior al de Hycsa.
CUARTA. Ahora bien, de acuerdo al artículo 134 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicano del cual versa lo siguiente:

> *Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.*
>
> *Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y el Distrito Federal, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 74, fracción VI y 79.*

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

…

De lo anterior se observa que el fin de las contrataciones públicas es adquirir los mejores productos y servicios que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en términos de su relación precio-calidad-financiamiento para atender una necesidad o resolver un problema de interés público.

Así, la competencia entre contratistas potenciales es una condición indispensable para incentivar el logro de dicho fin. Para promover una competencia sana es necesario diseñar, operar, monitorear y evaluar procesos y mecanismos específicos que garanticen condiciones de equidad en la participación y objetividad en la toma de decisiones por parte de la autoridad.

Los procesos de contratación *naturalmente* enfrentan alto riesgo de ser corrompidos, en parte se explica por los elevados montos de recursos e intereses económicos que están en juego, junto con una continua interacción entre los sectores públicos y privados. Según, un reporte de México Evalúa, el **"moche"** en las contrataciones públicas puede incrementar entre 10 y 20% el monto total destinado a la contratación pública. En el proyecto del NAICM, el monto podría alcanzar casi 35 mil millones de pesos, equivalente a la mitad del presupuesto del Seguro Popular en 2014.

Las buenas prácticas establecen que entre menos competitivo sea un proceso mayores y más estrictas deben ser sus obligaciones de transparencia, para evitar la corrupción y promover transacciones favorables para el Estado.

La transparencia es un pilar de la rendición de cuentas, indispensable para promover la buena gobernanza de los procesos de contratación, pero no es el único: mecanismos de pesos y contrapesos y la sanción. Los países deben asegurarse de operar instituciones públicas sólidas y diseñadas cuidosamente para garantizar procesos de contratación íntegros: selección de contratistas, monitoreo y supervisión de contratistas, desviaciones de calendario y presupuesto.

Así por lo anteriormente señalado y bajo el contexto de falta de transparencia y corrupción de la actual administración, sometemos a la consideración de esta Honorable asamblea, para que sea considerado de urgente resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes a que remita a la brevedad un informe fundado y motivado en donde explique los criterios empleados que permitieron otorgar el contrato para construir el sistema de drenaje pluvial temporal del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México a las dos filiales del consorcio Grupo Hycsa– Calzada Construcciones (CALCO) y Construcciones y Dragados del Sureste (CYDSSA) valuado en 222 millones de pesos.

Segundo. El Senado de la República solicita al titular de la Secretaria de la Función Pública a que remita a la brevedad un informe detallado que contenga los contratos con que ha sido beneficiado el Grupo Hycsa de 2013 a 2015.

Atentamente

Dado en Salón de sesiones del Senado de la República, 13 de octubre del 2015.

VÍCTOR HERMOSILLO Y CELADA
FRANCISCO BÚRQUEZ VALENZUELA
JUAN CARLOS ROMERO HICKS
MANUEL BARTLETT
MARCELA TORRES PEIMBERT
ERNESTO RUFFOAPPEL,
SILVIA GARZA
DOLORES PADIERNA
DANIEL ÁVILA
JAVIER CORRAL JURADO
ALEJANDRO ENCINAS

Del Sen. Raúl Morón Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a presentar su diagnóstico sobre las escuelas normales, a hacer transparente su proceso de reforma y a consultar a la comunidad normalista sobre el mismo.

SEN. RAÚL MORÓN OROZCO

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a remitir un estudio del estado de la legislación sobre los drones comerciales y recreativos, helicópteros y aviones de juguete motorizados.

SEN. ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

De la Sen. Mely Romero Celis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación a fortalecer e impulsar las medidas necesarias que permitan prevenir y evitar los actos de racismo y discriminación en contra de las mujeres indígenas de nuestro país.

SEN. MELY ROMERO CELIS

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

De la Sen. Adriana Dávila Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta al congreso del estado de Tlaxcala a llevar a cabo el proceso legislativo correspondiente y se expida la nueva Ley de Atención y Protección a los Sujetos Migrantes y sus Familias para el Estado.

SEN. ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA PARA QUE A LA BREVEDAD SE LLEVE ACABO EL PROCESO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE Y SE EXPIDA LA NUEVA LEY DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LOS SUJETOS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS PARA EL ESTADO.

La que suscribe, **ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ**, Senadora de la República perteneciente a la LXIII Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 276, numeral 2 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del pleno de la H. Cámara de Senadores la proposición con punto de acuerdo por la que exhorta, respetuosamente, al Congreso del Estado de Tlaxcala para que a la brevedad se lleve a cabo el proceso legislativo correspondiente y se expida la nueva Ley de Atención y Protección a los Sujetos Migrantes y sus Familias para el Estado, lo anterior en base a las siguientes consideraciones:

C O N S I D E R A C I O N E S

"El hombre no posee el poder de crear vida.
No posee tampoco, por consiguiente, el derecho a destruirla."
Mahatma Gandhi

Recientemente, en Tlaxcala se ejecutó un ataque en contra de dos migrantes centroamericanos que viajaban en el tren "La bestia" que circulaba por municipios de la entidad.

El resultado de estos hechos violentos arrojó como saldo un migrante fallecido por arma de fuego y el otro con heridas graves.

La Procuraduría General de Justicia estatal informó que el ataque con armas de fuego, según testigos que sobrevivieron, fue, al parecer, sin motivo alguno.

De acuerdo con las últimas noticias, la Procuraduría de Tlaxcala investiga a policías municipales de Tocatlán y ha solicitado información sobre las patrullas, el tipo de armamento, las bitácoras de rondines, así como la identidad de los policías asignados a la Dirección de Seguridad Pública municipal.

Los migrantes son seres humanos con derechos y no criminales o enemigos. De ahí que estos hechos sean lamentables y deben ser esclarecidos a la brevedad para sancionar a los responsables. Sin lugar a dudas, son reflejo del arduo trabajo que todavía queda por hacer en materia migratoria, en especial sobre la capacitación de los cuerpos de seguridad pública.

Este suceso también es indicador de que el fenómeno migratorio, por la cantidad de riesgos que implica, requiere de atención por parte de todas las autoridades, incluidos los legisladores, quienes debemos tomar conciencia de que los migrantes merecen respeto a sus derechos humanos.

Por ejemplo, hemos puesto en marcha la campaña "Sin distinciones, porque son nuestros hermanos", la cual tiene tuvo por objetivo informar a los tlaxcaltecas sobre la elevada inseguridad, condiciones de riesgo,

discriminación y violación a los derechos humanos que sufren las y los hermanos migrantes; asimismo, incluyó una carrera atlética y donaciones al albergue de migrantes “La Sagrada Familia” en el mes de agosto, en el que se han atendido a más de 25 mil migrantes con alojamiento, aseo, alimento y ropa para que prosigan su camino.

Por su parte, para impulsar el respeto a los derechos humanos de los migrantes en Tlaxcala, apenas el pasado 10 de febrero del presente año, la Comisión de Asuntos Migratorios del Congreso de dicha entidad presentó la iniciativa para crear la nueva Ley de Atención y Protección a los Sujetos Migrantes y sus Familias para el Estado de Tlaxcala.

Cabe mencionar que en la redacción de esta iniciativa han participado el “Colectivo por una Migración sin Frontera” y otros expertos, en mesas de trabajo para analizar la situación migratoria de Tlaxcala.

Esta nueva legislación crearía el Instituto Tlaxcalteca de Atención a los Sujetos Migrantes, cuyo organismo supliría a la Dirección de Atención a Migrantes.

Hay mucho trabajo por hacer a favor de los derechos humanos de las personas que deciden migrar en busca de mejores condiciones de vida.

Ninguna autoridad puede permanecer ciega ante los lamentables hechos que hoy aquejan a la sociedad tlaxcalteca.Más aún, las instituciones deben promover una culturade respeto por la dignidad humana.

Deben formularse cargos contra los perpetradores de todo acto de violencia contra los migrantes.Por eso es urgente que el Congreso de Tlaxcala expida, a la brevedad, la nueva Ley de Atención y Protección a los Sujetos Migrantes y sus Familias para el Estado,para transitar hacia el respeto irrestricto de los derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República exhorta, respetuosamente, al Congreso del Estado de Tlaxcala para que a la brevedad se lleve a cabo el proceso legislativo correspondiente y se expida la nueva Ley de Atención y Protección a los Sujetos Migrantes y sus Familias para el Estado.

Senado de la República a 15de octubre de 2015

SENADORA ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ

Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que solicita al Banco de México información sobre el impacto del riesgo "por ilusión monetaria" sobre el tipo de cambio desde la actualidad hasta el 31 de diciembre del presente año.

SEN. ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República a investigar y sancionar a los responsables del robo de combustible.

SEN. DAVID MONREAL ÁVILA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de la Contraloría de Sonora, así como al congreso del estado a llevar a cabo las investigaciones correspondientes en relación a diversas irregularidades en agravio de la Secretaría de Educación y Cultura de la entidad entre el año 2010 y 2015.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

Del Sen. Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a Procuraduría General de la República y a Petróleos Mexicanos a detectar, clausurar y encontrar a los responsables de todas las tomas clandestinas que existen en el estado de Nuevo León.

SEN. RAÚL GRACIA GUZMÁN

RAÚL GRACIA GUZMÁN, en mi carácter de Senador de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, presento a consideración de esta Honorable Asamblea la proposición con Punto de acuerdo en la que se exhorta respetuosamente a**Procuraduría General de la República y a Petróleos Mexicanos a que en un esfuerzo en conjunto detecten, clausuren y encuentren a los responsables de todas las tomas clandestinas que existen en el Estado de Nuevo León.**

ANTECEDENTES

1- El robo de hidrocarburos es un delito que lacera a la sociedad Mexicana, por sus características genera pérdidas económicas al Gobierno Federal y por ende a la sociedad en su conjunto, no menos importante es el impacto y daño ambiental que ha generado este delito;el cual consiste en la perforación de ductos de Petróleos Mexicanos por donde se transporte el hidrocarburo para de esta forma extraerlo.Este delito por sus características y el daño que produce se haconvertidoen un problema de Seguridad Nacional. Las bandas de la delincuencia que cometen el robo de hidrocarburos operan en los Estados petroleros de Tabasco, Veracruz y Tamaulipas, además de Chiapas, Guanajuato, Coahuila, Sinaloa, Nuevo León, Puebla, Jalisco, Estado de México y el Distrito Federal.

2- En recientes fechas por diferentes medios de comunicación se hadado conocer que el incremento de este delito es evidente: *"En los últimos tres años a Pemex le robaron 35 por ciento más hidrocarburo y recuperó 40 por ciento menos. En 2012 un informe de la antes empresa paraestatal reportó que le saqueaban 3 millones 180 mil litros al día. De cada 100 litros robados en ese año Pemex lograba recuperar al menos 1.68 litros, de acuerdo con cifras de la paraestatal. Para 2015 la situación ha empeorado".*

   Ahora reportó el robo de 4 millones 293 mil litros, es decir un aumento del 35 por ciento con respecto a 2012.

   Además la empresa sólo recuperó 0.80 de litros de cada 100 sustraídos de manera ilícita, esto es, una reducción del 52 por ciento, se informó en distintos reportes de Pemex solicitados vía Transparencia.

   De acuerdo con los reportes se estableció que en 2014 la empresa petrolera recuperó 0.61 litros de cada 100 litros de hidrocarburos robados.[1](Jiménez, 2015)

3- En lo que va del año según reporto PEMEX, ladrones en todo México han perforado 2.481 tomas ilegales en oleoductos de la petrolera estatal, un tercio más que en el mismo período de 2013. Pemex calcula que ha perdido unos 7,5 millones de barriles por un valor de 1.150 millones de dólares. El director de Pemex, Emilio Lozoya, calificó la tendencia de "preocupante". Más de una quinta parte de las extracciones ilegales se perforaron en Tamaulipas, Estado vecino de Texas y que es clave para

[1] .- Benito Jiménez. Aumenta ordeña; baja recuperación. En: http://busquedas.gruporeforma.com/elnorte/BusquedasComs.aspx. Revisión hecha el 13 de octubre de 2015.

los proyectos futuros del sector en México. Sólo en lo que va del año, se han detectado 2 mil 932 tomas clandestinas en contra de Pemex y, por tanto, en contra de México.

4- El año pasado se estimó que: *el volumen de combustible sustraído ilícitamente a través de las tomas clandestinas ascendió a 7.5 millones de barriles con un costo equivalente a 15,300 millones de pesos; eso es lo que le roban al Estado mexicano", dijo Lozoya en su momento.* [2](Monroy, 2015)

5- Las tomas clandestinas representan un problema para todos los Estados de la República, pero aún más para los Estados donde están ubicados los ductos que trasportan el hidrocarburo, las bandas o grupos de personas que realizan esta actividad tienen bien identificadas las tomas y las redes de distribución del hidrocarburo y esto provoca que sea más complicado el combatir este delito.

6- Datos proporcionados por el periódico EL NORTE muestran el incremento delas tomas clandestinas en el Estado de Nuevo León: *"Halla Pemex 11 tomas clandestinas al mes. Atacan más a ductos de Cadereyta, Mina, Pesquería, Escobedo y Los Ramones. Del 2013 a septiembre del 2015, el Estado promedia al mes el hallazgo de 11 tomas clandestinas, 37 por ciento más comparado con las registradas entre el 2010 y el 2012, que fue de ocho puntos de ordeña localizados. Cadereyta, Pesquería, Mina, Escobedo y Los Ramones son los principales municipios que reportan el robo de hidrocarburos".* [3](Jiménez, Sube ordeña 37% en NL Halla Pemex 11 tomas clandestinas al mes, 2015)

7- En Nuevo León, las tomas clandestinas ya han generado diferentes consecuencias, algunas tienen que ver con la salud de los pobladores y el medio ambiente, el 17 de agosto de 2014 en el municipio de Cadereyta de Jiménez Nuevo León a 15 kilómetros de la refinería, se presentó una fuga de petróleo en un ducto de Pemex presuntamente resultado de una ordeña, lo anterior se pudo descubrir luego de que a lo largo de cinco a seis kilómetros se observaron "manchones" negros que cubrían gran parte del río San Juan, así como el color y olor incoloro del agua que corre por este afluente. Este derrame de hidrocarburo no ha sido atendido en su totalidad; algunos pobladores del municipio de Cadereyta afectados por el derrame de hidrocarburos han señalado que el agua sigue contaminada. El 8 de octubre del presente año un incendio en un pastizal delata una toma clandestina de Pemex, causando la evacuación de vecinos, en el municipio de Apodaca.

8- El aumento de las tomas clandestinas en el País es evidente, las bandas dedicadas al robo de hidrocarburo cada vez más avanzan en la implementación de sistemas avanzados y sofisticados para la extracción del hidrocarburo. Es necesario frenar el número de tomas clandestinas ya que el impacto económico cada vez es mayor y las consecuencias de un desastre ecológico y por ende en la salud de los pobladores afectados por los derrames de hidrocarburos es mayor.

---

[2].- Jorge Monroy. El robo de hidrocarburos cuesta 15,300 mdp al año Informes de la PGR ubican por lo menos unas 45 células de los cárteles de Jalisco Nueva Generación, Zetas, Golfo, Tijuana, Beltrán Leyva, Juárez y de los Caballeros Templarios, que en paralelo a sus actividades delincuenciales, incursionaron en el mercado del robo de combustibles. En: http://eleconomista.com.mx/sociedad/2015/08/04/robo-hidrocarburos-cuesta-15300-mdp-ano. Revisión hecha el 2 de septiembre de 2015.

[3].- Benito Jiménez Sube ordeña 37% en NLHalla Pemex 11 tomas clandestinas al mes. Atacan más a ductos de Cadereyta, Mina, Pesquería, Escobedo y Los Ramones. En: http://busquedas.gruporeforma.com/elnorte/BusquedasComs.aspx. Revisión hecha el 10 de octubre de 2015.

9- Otra de las consecuencias por el robo de hidrocarburos es el desabasto de combustible en las gasolineras y centros de distribución de hidrocarburo.En diferentes Estados de la República ha existido el desabasto o la falta de combustible que en todos los casos tiene que ver con las tomas clandestinas que no permiten que exista el combustible suficiente para satisfacer la demanda requerida. Medios de comunicación han dado seguimiento no solo al delito del robo de hidrocarburos sino también a la escasez de combustible que es uno de los resultados de este delito:

"El masivo robo de combustible en la estatal Petróleos Mexicanos (Pemex) ha causado pérdidas por 8.363 millones de euros en los últimos seis años, según datos oficiales, porque la impunidad ha permitido a las mafias tejer redes de distribución paralelas y hasta construir una tubería de casi dos kilómetros que desvía el caudal de un oleoducto hacia un depósito clandestino de 410.000 litros".

El Gobierno y la Procuraduría General de la República (PGR, Fiscalía General) acometen desde el pasado mes de marzo una operación para detener la sangría del erario público, imposible de desarrollar sin complicidades corporativas de altos vuelos.

Más de 1.500 policías federales, cerca de la quinta parte de los agentes en plantilla, controlan rutas, camiones cisternas y tráfico hacia las seis refinerías de México y 77 centros de depósito y distribución, objetivo fundamental de un hampa con tentáculos en el monopolio que aporta un tercio de los ingresos fiscales de México y cuenta con una plantilla de 135.000 empleados.[4]

CONSIDERANDOS

I. Como Senador de la República, considero de gran importancia ser sensible a los acontecimientos sociales que afectan nuestra sociedad y ser la voz de quien no la tiene para dar a conocer y exigir estabilidad social, transparencia y liderazgo.

II. El robo de combustible es un delito que lacera seriamente a la sociedad, el costo económico e impacto ambiental y a la salud de las poblaciones afectadas por este delito va en aumento. Cabe mencionar que el impacto a la salud y al medio ambiente son en muchas ocasiones los que tardan más en recuperarse y en algunos casos los daños no se reparan en su totalidad o quedan secuelas de los mismos.

III. Es de suma importancia actuar en consecuencia, no permitir que este tipo de delitos rebase a las autoridades y afecte de manera drástica a las poblaciones que se ven afectadas por el derrame del hidrocarburo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente propuesta con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República a que en función de sus facultades encuentre a los responsables de las tomas clandestinas de robo de hidrocarburo detectadas en el Estado de Nuevo León.

[4].- Juan Jesús Aznarez México: el hampa de la gasolina El robo de combustible en la estatal Petróleos Mexicanos causa pérdidas de más de 8.300 millones de euros en seis años. En: http://elpais.com/diario/2004/04/11/internacional/1081634412_850215.html. Revisión hecha el 14 de octubre de 2015.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos a que en un esfuerzo en conjunto con la Procuraduría de General de la República detecten las tomas clandestinas que se encuentran en el Estado de Nuevo León y las clausuren de manera inmediata.

SEN. RAÚL GRACIA GUZMÁN

Fuentes consultadas:

Jiménez, B. (13 de 10 de 2015). *Aumenta ordeña; baja recuperación*. Obtenido de Aumenta ordeña; baja recuperación: http://busquedas.gruporeforma.com/elnorte/BusquedasComs.aspx

Jiménez, B. (13 de 10 de 2015). *Sube ordeña 37% en NL Halla Pemex 11 tomas clandestinas al mes*. Obtenido de Sube ordeña 37% en NL Halla Pemex 11 tomas clandestinas al mes: http://busquedas.gruporeforma.com/elnorte/BusquedasComs.aspx

Monroy, J. (14 de 10 de 2015). El robo de hidrocarburos cuesta 15,300 mdp al año Informes de la PGR . Obtenido de El robo de hidrocarburos cuesta 15,300 mdp al año Informes de la PGR : http://eleconomista.com.mx/sociedad/2015/08/04/robo-hidrocarburos-cuesta-15300-mdp-ano

De la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que se condena el ataque a migrantes centroamericanos ocurrido en Tocatlán, Tlaxcala y se solicita la intervención de distintas autoridades para esclarecer los hechos.

SEN. LORENA CUÉLLAR CISNEROS

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a implementar las acciones pertinentes para que se reubiquen las vías férreas del tramo Guadalupe-Zacatecas y se esclarezcan y sancionen los descarrilamientos suscitados en el estado de Zacatecas por la empresa FERROMEX.

SEN. DAVID MONREAL ÁVILA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A QUE IMPLEMENTE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA QUE SE REUBIQUEN LAS VÍAS FÉRREAS DEL TRAMO GUADALUPE-ZACATECAS Y SE ESCLAREZCAN Y SANCIONEN LOS DESCARRILAMIENTOS SUSCITADOS EN EL ESTADO DE ZACATECASPOR LA EMPRESA FEROMEX

Senador DAVID MONREAL ÁVILA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción II del Reglamento del Senado de la República, presento ante esta Honorable Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En México, actualmente el transporte ferroviario es de suma utilidad para la transportación de carga con exceso de volumen, además de que es uno de los transportes con más bajos costos, y es capaz de llegar a lugares donde, tal vez, un camión no lo podría hacer.

La infraestructura férrea del país cuenta con más de 26 mil kilómetros de vías que cubren gran parte del territorio nacional y mueven 117 mil toneladas de carga al año.[5]Esto hace del tren un modo de transporte útil para el comercio, principalmente el comercio exterior, de ahí que se haya considerado al tren como un elemento central para convertir a México en una plataforma logística.

Si bien las redes férreas comunican a las grandes urbes con municipios, puertos y hasta con las zonas fronterizas, en ocasiones existen percances que llegan a causar la muerte de varias personas.

Sin embrago, a lo largo de la historia del transporte ferroviario, una de sus mayores preocupaciones ha sido el número de accidentes en los que se ven involucrados los ferrocarriles, por lo que se han realizado distintas acciones con el objetivo de crear consciencia en este tema y lograr una cultura de prevención, no sólo en los maquinistas de trenes, sino en la población en general.[6]

Por su puesto dichas acciones no han funcionado como se esperaba, ya que hace unos días en el estado de Zacatecas ocurrieron dos descarrilamientos por parte de la empresa Ferromex.

El primer descarrilamiento ocurrió el pasado primero de octubre, el cual dejó seis lesionados de los cuales uno falleció, ocho días después, el 9 de octubre ocurrió un incidente más, en esta ocasiónafortunadamente no cobró víctimas.[7]
Pero no es la primera vez que se presentan accidentes de ferrocarril en este estado, ya que por lo menos han acontecido seis percances en lo que va del año,[8] en zonas donde existen decenas de viviendas; esta situación ha

[5] Dirección general de transporte ferroviario y multimodal, "Anuario estadístico ferroviario 2014", [en línea], *SCT*, disponible en: http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGTFM/Anuarios_DGTFM/Anuarios_pdf/Anuario_2014.pdf, consultado el día 12 de octubre de 2015.
[6]Morales García Irais, "Accidentes ferroviarios, preocupación vigente del sector", [en línea], *Revista T21*, disponible en: http://t21.com.mx/ferroviario/2015/07/08/accidentes-ferroviarios-preocupacion-vigente-sector, consultado el día 12 de octubre de 2015.
[7]Redacción T21, "Se descarrila tren en Zacatecas", [en línea], *Revista T21*, disponible en: http://t21.com.mx/ferroviario/2015/10/09/se-descarrila-tren-zacatecas, consultado el día 12 de octubre de 2015.
[8] Hernández Omar, "Doble descarrilamiento de tren en Zacatecas deja 3 personas heridas", [en línea], *Excélsior*, disponible en: http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/10/01/1048902, consultado el día 12 de octubre de 2015.

alarmado a la población principalmente por la gran cantidad de infantes que transitan en loslugares donde se han presentado estos accidentes.

Cabe señalar que si bien no se han dado a conocer los peritajes sobre las causas de estos accidentes, se debe tener presente que el incidente ocurrido el 1° de octubre, los operadores del tren huyeron del lugar, lo que hace pensar, como en la mayoría de estos sucesos, que se debió al exceso de velocidad del tren, la falta de pericia del maquinista y el poco mantenimiento de la vías y de los mismos cargueros.

Aunado a esto, desde hace varios años se ha insistido en la reubicación de las vías, ya que éstas corren por zonas conurbadas, lo que hace latente el riego de más percances,principalmente en el tramo Guadalupe-Zacatecas,el cualseconsidera como el más riesgoso del eje férreo de la ruta México-Ciudad Juárez.

Sin embargo, no solo se tiene la problemática de la ubicación de vías, sino también, existe la carencia de señalamientos preventivos, como son las plumas de advertencia, que si bien están presenten no funcionan con normalidad.
Cómo esperar que la población deje de vivir en la incertidumbre de un posible descarrilamiento día tras día, si la propia Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) no ha implementado un plan emergente que evite accidentes ferroviarios; todo lo contrario, se limita a continuar con estudios periódicos.[9]

Si bien las empresas ferroviarias son responsables del mantenimiento y la inspección de máquinas, equipo y vías por donde transitan, al encontrarse este sector a cargo de la SCT, ésta a su vez debe de supervisar, poner un mayor cuidado y énfasis en las acciones de mantenimiento que realizan las concesionarias,teniendo como prioridadsalvaguardar a las demarcaciones y evitar incidentes como los ocurridos hace unos días.

Asimismo, la concesionaria responsable de los percances, hasta el día de hoy no ha recibido sanciones y mucho menos ha otorgado indemnizaciones a las personas afectadas por sus errores. Hay que destacar que no es la primera vez que esta concesionaria causa problemas en la ciudadanía.En 2014 la SCT le llamó la atención por no respetar los horarios de paso por los Estados, sin embargo fue solo eso una llamada de atención.

No se puede permitir este tipo de accidentes, es de suma urgencia que se reubiquen las vías, con la finalidad de salvaguardar a la población zacatecana, la cual no debe ni merece seguir viviendo en la incertidumbre cada vez que pasa el tren por la zona ya referida.
Tuvieron que ocurrir dos descarrilamientos, que cobraron la vida de una persona para que nuevamente se pusiera la atención debida en un tema que lleva 20 años con la misma problemática, es inadmisible que se haya desatendido un tema tan grave como éste.

De igual manera se debe castigar y sancionar a los responsables de estos accidentes, no pueden quedar impunes.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de esta honorable Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportesa que:

a) Implemente las acciones pertinentes para que se reubiquen las vías férreas del tramo Guadalupe-Zacatecas.
b) Se tomen las medidas pertinentes y en su caso sancionen a los responsables de los descarrilamientos suscitados en el estado de Zacatecas.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República a los 15 días del mes de octubre de 2015

[9] De Oca Montes Claudio, "SCT, sin plan emergente para evitar accidentes ferroviarios", [en línea], *NTR Zacatecas*, disponible en: http://ntrzacatecas.com/2015/10/09/sct-sin-plan-emergente-para-evitar-accidentes-ferroviarios/, consultado el día 13 de octubre de 2015.

De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República felicita y reconoce a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios por haber logrado el mayor aseguramiento de bebidas alcohólicas ilegales en la historia del país.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

Del Sen. Daniel Ávila Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Pesca y de Salud de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, se autoricen y etiqueten recursos para la adquisición y establecimiento de cámaras hiperbáricas en los puertos del estado de Yucatán.

SEN. DANIEL GABRIEL ÁVILA RUIZ

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, SALUD, Y PESCA, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE EN EL PROCESO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, SE AUTORICEN Y ETIQUETEN RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE CÁMARAS HIPERBÁRICAS EN LOS PUERTOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, QUE PRESENTA EL SENADOR DANIEL ÁVILA RUÍZ.

El suscrito Senador **DANIEL ÁVILA RUIZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 8 numeral 1, y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El síndrome de descomprensión es el término empleado para denominar a la enfermedad aguda conocida en medicina como embolia gaseosa producida por una disminución brusca de la presión atmosférica; se caracteriza por la formación de burbujas de gas en la sangre y tejidos. En altitudes normales, el nitrógeno y otros gases se exhalan o disuelven en la sangre y tejidos, sin embargo, durante cambios severos en la altitud y presión aérea el nitrógeno y otros gases forman burbujas de aire. Estas burbujas bloquean el flujo de sangre, y el síntoma inequívoco es la aparición de un fuerte dolor, que afecta a diversas partes del cuerpo; ciertas regiones corporales pueden sufrir parálisis transitoria y en ocasiones se producen lesiones permanentes e incluso la muerte.[10]

Este síndrome de descompresión también es conocido como “enfermedad de los buzos” o “mal de presión”.

Un descenso brusco de la presión del aire produce una disminución de la solubilidad de los gases en solución, y por lo tanto los gases disueltos retornan al estado gaseoso dentro de la corriente sanguínea, formando burbujas de gas. Las burbujas de gas liberadas dentro de la corriente sanguínea pueden obstruir algunos de los vasos terminales (arteriolas), interrumpiendo el aporte sanguíneo a las terminaciones nerviosas, desencadenándose así los síntomas que se producen a consecuencia de cuadros isquémicos (infartos) en diferentes zonas, cerebrales, óseas, renales, etcétera. El oxígeno y dióxido de carbono vuelven a su estado soluble dentro de la sangre con rapidez, pero los gases inertes permanecen en estado gaseoso y por tanto son el principal responsable.

Para que se presente esta enfermedad en los buzos, estos deben respirar una mezcla gaseosa que contenga uno o más gases inertes, por ejemplo, nitrógeno, helio, hidrogeno, y deben permanecer un tiempo y a una profundidad determinada para que se produzca una saturación considerable de gas inerte en los tejidos.

[10] Martin Fernández. Bernardo, et al., Introducción a la medicina y ciencias del deporte. Universidad de Oviedo. 1994. Pp. 267.

El tratamiento adecuado dependerá de los síntomas que presente el afectado, sin embargo, la utilización de terapia de oxigeno hiperbárico es la respuesta idónea para solucionar este tipo de padecimientos. La terapia consiste en respirar oxígeno en una cámara a presión, en la que la presión atmosférica se eleva hasta tres veces más que la normal. En estas condiciones los pulmones pueden respirar hasta tres veces más oxigeno de lo que sería posible respirar bajo la presión normal del aire.

Los tejidos del cuerpo necesitan un suministro adecuado de oxígeno para funcionar, por ello cuanto el tejido se lesiona puede requerir más oxígeno para sanar, en ese sentido la terapia con oxígeno hiperbárico aumenta la cantidad de oxígeno disuelto en la sangre, lo que permite combatir una infección o reducir lesiones.

La función principal de la cámara hiperbárica es la de someter al paciente a una presión superior a la que es normal en superficie (tal como si estuviera de nuevo bajo el agua). Esto se hace con el objetivo de revertir los efectos de una descompresión incorrecta. Se somete al buceador a una presión similar a la que soportó en su descenso, para luego hacerlo "ascender" cumpliendo los tiempos y paradas previstas en la tabla de descomprensión; dicho de otro modo, se disminuye el tamaño de las burbujas, permitiéndoles así que pasen a través de los vasos sanguíneos.

La "enfermedad de los buzos" o "mal de presión" se ha presentado con más frecuencia en los últimos años en los pescadores y buzos de los puertos del estado de Yucatán; en 2014, de acuerdo a cifras de la secretaria de salud del estado, se generó el número más alto de accidentes por descompresión en un periodo de tres años, con un registro de 177 personas afectadas, de las cuales 11 perdieron la vida. De igual manera, cifras de la Secretaría de Salud de Yucatán, revelan que de enero a agosto de 2015 se han registrado 40 accidentes por descomprensión, de los cuales 5 personas han fallecido[11].
Pero cada año se reportan accidentes de este tipo; tan sólo en 2012 se reportaron 132 casos de accidentes de descompresión, de los cueles 8 personas fallecieron; y en 2013 fueron 159 casos de descompresión, con 7 personas fallecidas.

Además de las defunciones hay pescadores con secuelas posteriores a los accidentes, los cuales van desde mialgias hasta paraplejias que les impiden continuar en la actividad pesquera y con una vida normal.

Lamentablemente a lo largo de los municipios con playa, del estado de Yucatán, se encuentran distribuidas tan solo 7 cámaras hiperbáricas, mismas que han resultado insuficientes para atender oportuna y adecuadamente todos los casos de descompresión, lo que ha dejado resultados fatales.

En materia de salud, las comunidades con playa, si bien cuenta con atención de primer nivel, no todas cuentan con medicina hiperbárica. Esto es de suma importancia ya que para el tratamiento de la enfermedad por descompresión es necesaria la administración de oxígeno en un medio presurizado a través de una cámara hiperbárica.[12]

Otro factor que urge la necesidad de destinar más cámaras hiperbáricas, es el "tiempo de respuesta", el cual debe ser inmediato. El tiempo transcurrido entre el accidente de descompresión y la atención, definen el pronóstico para el pescador, por ello la importancia de contar con este equipo cerca de las zonas de pesca y buceo.

[11] http://sipse.com/milenio/yucatan-registra-sse-40-accidentes-descompresion-buceo-163181.html
[12] ACUERDO por el que se da a conocer el Plan de MANEJO Pesquero para langosta espinosa panularis argus) de la Península de Yucatán. Diario Oficial de la Federación. 13 de marzo de 2014.

En el caso de los pescadores que han sufrido accidentes de descomprensión, principalmente del Oriente y Centro de la costa de Yucatán, han sido atendidos en la cámara hiperbárica de Instituto Mexicano del Seguro Social de la ciudad de Tizimín. Y la mayor parte de las atenciones ha sido para pescadores de San Felipe y Rio Lagartos, y en menor grado para El Cuyo, Dzilam de Bravo y Progreso.

La subdirección de salud pública estatal, a cargo de Mirza Tec Kumul, reveló que cerca del 76% de los fallecimientos por descompresión han sucedido en el lugar del accidente o durante su traslado,[13] por ello la necesidad de contar con este tipo de equipos en los puertos del estado de Yucatán.

Es decir, la mayoría de las víctimas derivadas del síndrome de descomprensión, perecen, debido a que los equipos para su tratamiento son insuficientes, tal es el caso más reciente de señor Marco Antonio Argüelles Chay, quien solía dedicarse a la pesca del equinodermo; él como muchos buzos del ramo, sintió los efectos del síndrome de descomprensión, y al ser trasladado a la comunidad más cercana que cuenta con cámara hiperbárica, ésta se encontraba ocupada por otros buzos, lo que lo llevó a esperar hasta que se registró su fallecimiento[14].

Si bien es cierto, que el gobierno del estado ha presentado diversos programas para contrarrestar esta situación, también es cierto que dichos programas están enfocados a la expedición de certificados de salud, capacitación al personal de la costa yucateca y platicas de sensibilización a buzos, incluso a sus familias, pero ninguno dirigido a la atención del problema una vez presentado. Algunos de estos programas dieron inicio el pasado 17 de marzo de 2015, con la instalación del Comité Estatal de prevención de actividades subacuáticas, no obstante que son proyectos que ayudan en la prevención, no atacan directamente el problema, ya que mientras no se cuente con los equipos médicos y tecnológicos para atender este problema, seguirán dándose fallecimientos de pescadores a lo largo de la costa de la península de Yucatán.

Es un problema de salud pública en el Estado, las propias autoridades federales, en el Estado, lo reconocen; es el caso del Delegado de la Secretaria de Ganadería, Agricultura, Pesca y Alimentación, Manuel Escoffíe Pompeyo, quien ha expresado que “la falta de cámaras hiperbáricas condenara a más pescadores a morir ante la falta de equipo adecuado en la captura de pepino de mar. En todos los puestos debería haber al menos una y hay 21 puertos sin una sola, por lo que habrá muchos muertos por que no hay las cámaras hiperbáricas para dar este servicio.”[15]

El futuro bien regulado, controlado y la seguridad de la actividad pesquera depende en gran medida de la participación conjunta de las principales entidades públicas y sociales. Es necesario que las autoridades federales y estatales brinden el apoyo sustancial para el crecimiento y seguridad de esta actividad económica y no se quede en proyectos insuficientes o inconclusos, es decir, que los apoyos lleguen de manera oportuna y se vean reflejados en su capacidad técnica, infraestructura y tecnología necesaria en las comunidades, para llevar a cabo esta actividad productiva, una de las principales actividades de los yucatecos.

Por lo anterior, se considera necesario y prioritario la asignación de recursos económicos a las instituciones y dependencias competentes en el tema, para la adquisición e instalación de cámaras hiperbáricas en los puertos del estado de Yucatán, que permitan atender oportuna y adecuadamente el problema de descomprensión, que afecta a buzos y pescadores del estado, evitando con ello el incremento de muertes por esta situación. En este sentido, pongo a consideración de esta honorable asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

[13] http://www.sinembargo.mx/01
[14] http://yucatan.com.mx/yucatan/policia-yucatan/fallecen-dos-buzos-mas-por-la-pepineada-2
[15] http://yucatanahora.com

UNICO.- El Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, Pesca, y Salud, de la Cámara de Diputados, para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2016, se autoricen y etiqueten recursos para la adquisición y establecimiento de cámaras hiperbáricas en los puertos del estado de Yucatán, con el fin de atender los problemas de descomprensión que están padeciendo pescadores y buzos, y evitar con ello el incremento de muertes.

Senado de la República, a 13 octubre de 2015

SEN. DANIEL GABRIEL ÁVILA RUIZ

De la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República expresa su solidaridad con el pueblo de Turquía y condena el ataque realizado en contra de una protesta pacífica en la ciudad de Ankara, Turquía.

SEN. DOLORES PADIERNA LUNA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al titular del Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Obras y Servicios a instrumentar un plan integral para el mantenimiento del pavimento en puentes vehiculares del Circuito Interior de la Ciudad de México; asimismo, fortalecer sus acciones de mejoramiento en la señalización, alumbrado público, reflejantes y muros de contención.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

Del Sen. Jorge Luis Lavalle Maury, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a considerar durante el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos para 2016 eliminar el límite a las deducciones personales, contenido en el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

SEN. JORGE LUIS LAVALLE MAURY

El que suscribe, **JORGE LUIS LAVALLE MAURY**, Senador a la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en ejercicio de la facultad conferida en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los artículos 8, numeral 1, fracción I, 164 y 169 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del pleno de la Cámara de Senadores la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a que en el ejercicio de su atribución como Cámara de Origen del Paquete Económico para el 2016, considere durante el proceso de análisis, discusión y aprobación de este, eliminar el límite a las deducciones personales contenido en el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, al tenor de las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

Son diversas las afectaciones que generó la reforma fiscal que impulsó la presente administración, mismas que han causado un bajo desarrollo económico, disminución de los niveles de inversión y sobre todo, daño en el bolsillo de los ciudadanos.

Uno de los puntos que más ha afectado al contribuyente y cuyas consecuencias se ven reflejadas en la pasada declaración anual, es el límite impuesto a sus deducciones personales. Esta disposición se encuentra contenida en el último párrafo del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y establece que el monto total de las deducciones personales que puede efectuar una persona física, no podrán exceder de la cantidad que resulte menor entre cuatro salarios mínimos generales, elevados al año del área geográfica del contribuyente, o del 10% del total de los ingresos de éste.

De acuerdo a la exposición de motivos del Ejecutivo, esta disposición se propuso con el fin de incrementar la recaudación, mejorar la distribución de los beneficios tributarios y dar mayor progresividad al ISR de las personas físicas. Asimismo, se dijo que esto ayudaría a lograr un sistema más progresivo y justo, toda vez que el beneficio que otorgaban las deducciones personales se concentraba en forma desproporcionada en aquellos contribuyentes de mayor capacidad económica.

Sin embargo, esto no ha sido así en tanto que se aumentó el porcentaje máximo en la tasa de ISR de personas físicas al 35% y las personas que alcanzan dicho escalón en la tabla o lo sobrepasen son afectados ya que sus deducciones personales ya no son topadas por el monto del 10% de sus ingresos sino por el de cuatro salarios mínimos elevados al año; es decir, aumentaron el porcentaje para el pago de ISR y disminuyeron el monto para los gastos personales, en la misma reforma. Por lo cual los efectos de esta reforma sólo han sido recaudatorios y no se han considerado las afectaciones que se causaron a los contribuyentes.

Esta imposición fue firmemente discutida en su momento por Acción Nacional debido a que advertimos que era una medida que afectaría directamente la economía de las personas porque no podrían deducir gastos que son parte de su vida diaria y que en consecuencia se les incrementarían sus gastos.

Adicionalmente a lo anterior, y derivado de los casi cuatro mil amparos que los contribuyentes presentaron ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esta se ha pronunciado mediante una jurisprudencia en la que establece la inconstitucionalidad de esta disposición.

El punto delicado en esta discusión consiste en la determinación de la base gravable de las personas físicas, pues las deducciones personales, según las disposiciones contenidas en el artículo 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se calculan en función del decil en el que se ubique el monto del contribuyente resultando en el impuesto a cargo de cada sujeto activo.

De este modo, a diferencia de los sujetos que tributan en el régimen de ingresos por la enajenación de bienes o arrendamiento, o incluso, los que generan ingresos por actividades empresariales, los contribuyentes sujetos a este régimen, únicamente tienen acceso a deducciones personales, excluyendo así, la posibilidad de que se aminore su carga tributaria con deducciones que en otros regímenes se consideren estructurales.

Es por lo anterior que limitar el monto al que el contribuyente pueda ascender a este tipo de deducciones, se causa necesariamente una distorsión en el reconocimiento de la capacidad contributiva de estos sujetos, cuyos gastos se verán topados con un monto fijo; de ahí la importancia en la inclusión de las deducciones personales como elemento necesario para la obtención de verdaderos ingresos netos capaces de demostrar una verdadera apreciación de la capacidad contributiva de los sujetos.

Por otro lado, existe un factor que consiste en que en virtud de que el Impuesto Sobre la Renta está referido a los ingresos constantes que un sujeto genera, existen deducciones que pueden constituir gastos extraordinarios de una persona en determinado ejercicio, que pueden mermar su patrimonio más que su ingreso y por ello la limitante en la deducción personal afectaría al contribuyente por no poder realizar estas deducciones debido a la disposición legal en comento.

La gravedad de esta imposición, trasgrede el principio de proporcionalidad y equidad contenido en el artículo 31 fracción IV de la nuestra Constitución, los cuales establecen un trato igualitario a todos los contribuyentes y un cobro que sea acorde con sus ingresos. De suerte que esta disposición trasgrede tal artículo al distinguir, sin racionalidad alguna, un trato diferenciado entre sujetos que se encuentran en igualdad de circunstancias, ya que todos los contribuyentes tienen el derecho de aprovechar sus deducciones personales. Sin embargo, las personas con menores ingresos les proporcionan mayor beneficio en sus deducciones, lo cual no resulta proporcional con la deducción de aquellos que tienen mayores ingresos.

Del mismo modo, un razonamiento que apoya la

> *"…es necesario que el impuesto de que se trate recaiga sobre una renta real y disponible, es decir, sobre un ingreso o rendimiento que incorpore un bien o un derecho al patrimonio afectado, y del cual puede disponer realmente el sujeto que lo percibe, reflejando así la aptitud de éste para aportar una parte de esa riqueza al gasto público."*[16]

En enero de 2015, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) advirtió que: el tope de las deducciones resulta regresivo para los pagadores de impuestos más vulnerables y que son los que tienen ingresos más reducidos.

De este modo, existe una carga desproporcionada para el contribuyente toda vez que

> *"[…] un límite que el Estado no puede traspasar en materia de disposición de los recursos materiales necesarios para llevar una vida digna"*, para lo cual se considera importante que *"[…] se reconozca un patrimonio protegido a efecto de atender las exigencias humanas más elementales, lo cual implica excluir las cantidades o conceptos que razonablemente no puedan integrarse a la mecánica del*

[16]Alvarado Esquivel, Miguel de Jesús. El concepto de Ingreso en la Ley del Impuesto sobre la renta: análisis exclusivamente constitucional. Nuevo Consultorio Fiscal, México, 1999, Pág.56.

impuesto […], toda vez que dichos montos o conceptos se encuentran vinculados a la satisfacción de las necesidades básicas del titular". [17]

En conclusión, es menester exhortar a la colegisladora con la finalidad de que en su carácter de Cámara de origen en la dictaminación del paquete económico 2016, elimine los límites a las deducciones de los contribuyentes que desde la aprobación de la reforma fiscal han visto afectada su economía y trasgredidos sus derechos fundamentales.

Es por todo lo anterior que someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

P U N T O D E A C U E R D O

ÚNICO.- La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Cámara de Diputados a que en el ejercicio de su atribución como Cámara de Origen del Paquete Económico para el 2016, considere durante el proceso de análisis, discusión y aprobación de este, eliminar el límite a las deducciones personales contenido en el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que estipula la imposibilidad a las personas físicas exceder sus deducciones de la cantidad que resulte menor entre cuatro salarios mínimos generales elevados al año del área geográfica del contribuyente, o del 10% del total de los ingresos de este, toda vez que esta disposición trasgrede los principios de proporcionalidad y equidad contemplados en el artículo 31 de nuestra Carta Magna.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores a los 15 días del mes de octubre de 2015.

SENADOR JORGE LUIS LAVALLE MAURY

[17] Pág. 105 del Amparo en Revisión 2237/2009 resuelto por el Tribunal Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación el diecinueve de septiembre de dos mil once.

De los Senadores Mario Delgado Carrillo y Jorge Luis Preciado Rodríguez, con punto de acuerdo por el que se condena el atentado contra el exgobernador de Colima, Fernando Moreno Peña y se exige una investigación de los hechos seria, imparcial y concluyente.

SEN. MARIO DELGADO CARRILLO

SEN. JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICACONDENA EL ATENTADO CONTRA DEL EXGOBERNADOR DE COLIMA FERNANDO MORENO PEÑA, Y SE EXIGE UNA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS SERIA, IMPARCIAL Y CONCLUYENTE.

Los suscritos Senadores **MARIO DELGADO CARRILLO** y **JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ**, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interno del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; fracción III del numeral 1; numeral 2 del artículo 276 del reglamento del Senado de la República, con el debido respeto, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, en razón de los siguientes consideraciones:

La inestabilidad política en el Estado de Colima se recrudece. Apenas el mes pasado dimos cuenta de cómo el poder político atropelló un mandato Constitucional al regularizar endeudamiento público ilegal; ahora se presenta otro episodio que revela lo agudo de esta crisis ahora en el ámbito de la seguridad.

La mañana del lunes 12 de octubre el exgobernador de Colima Fernando Moreno Peña sufrió un atentado mientras desayunaba en un restaurante de la capital del Estado; por sí mismo el hecho es grave, sin embargo si se analizan los sucesos que han tenido lugar en la vida pública del Estado en los últimos años la cuestión es verdaderamente alarmante.

La serie de sucesos turbulentos en Colima se arrastra desde la llegada de Moreno Peña al poder; la elección en la que ganó por un margen de 4 por ciento al panista Fernando Michel Ruíz fue duramente cuestionada por presunto fraude.

Durante el proceso electoral para su sucesión el apoyo que mostró en favor de Gustavo Vázquez Montes candidato de su partido – PRI – fue de tal magnitud que el tribunal electoral determinó anular la elección; en la segunda oportunidad Vázquez Montes ganó de nueva cuenta, pero a 13 meses del inicio de su gestión murió en un accidente aéreo el 24 de febrero de 2005.

La siguiente elección la ganó Silverio Cavazos Ceballos. Un año después de haber terminado su gestión como gobernador fue asesinado afuera de su domicilio en la capital del Estado.

Con la llegada del actual gobernador Mario Anguiano la crisis no ha cesado; el manejo irresponsable de las finanzas públicas y los cuestionamientos por la vinculación de personajes cercanos al gobernador con el crimen organizado han marcado los escándalos de Colima.

La incertidumbre por la reciente elección para gobernador en la que la diferencia en la votación fue de apenas del 0.17 por ciento entre el primer y segundo lugar mantiene el ambiente enrarecido de la entidad; derivado de denuncias por fraude, compra y coacción del voto, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación deberá definir antes del 1 de noviembre el destino de la gubernatura.

A la situación político-social complicada que atraviesa el Estado hay que sumar el manejo irresponsable de las finanzas públicas. Colima de un día a otro multiplicó su deuda pública prácticamente al doble; al dinero público obtenido ilegalmente por la deuda se le dio un destino inconstitucional, usándolo para gasto corriente en tiempo prohibido en contravención a la Constitución Federal.

Es evidente que Colima atraviesa un crisis política, social y financiera que obliga a todas las autoridades a atenderla; este episodio de violencia debe ser investigado por el Gobierno de Colimacon las máximas garantías de objetividad, imparcialidad y neutralidad en las indagatorias.

Deseamos la pronta recuperación del exgobernador; al mismo tiempo exigimos a las autoridades del Estado de Colima atender el problema de la inseguridad y garantizar para todos los colimenses un Estado de paz y tranquilidad.

En el contexto que hemos descrito exigimos al Gobierno de Colima una indagatoria seria y objetiva que lleve a esclarecer los hechos y revele las implicaciones del atentado en contra del exgobernador.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los suscritos Senadores sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República condena enérgicamente el atentado contra el exgobernador de Colima Fernando Moreno Peña el pasado 12 de octubre de 2015 en la capital del Estado.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta al Gobierno del Estado de Colima a que, a través de las instancias competentes, conduzca una investigación seria que garantice el esclarecimiento de los hechos, el deslinde de las responsabilidades a que haya lugar y la sanción a los responsables.

Suscriben

SEN. MARIO DELGADO CARRILLO

SEN. JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ

De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República se congratula por la adopción por parte del Estado mexicano de la "Nueva Agenda para el Desarrollo Sostenible" en el marco de la 70ª sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

Del Sen. Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de los Diputados a considerar la importancia y las necesidades del "Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2016 en el estado de Chiapas", con el propósito de que establezca una partida específica, suficiente y bastante en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 para el cumplimiento óptimo de sus funciones en la protección fitosanitaria.

SEN. ZOÉ ROBLEDO ABURTO

El suscrito, Senador **ZOÉ ROBLEDO ABURTO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en esta LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, así como 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración del Pleno, la presente Proposición con **PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA H. CÁMARA DE LOS DIPUTADOS, EN ABSOLUTO RESPETO A SUS FACULTADES PRESUPUESTARIAS EXCLUSIVAS, PARA QUE A TRAVÉS DE SU LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CONSIDERE LA IMPORTANCIA Y LAS NECESIDADES DEL "PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2016, EN EL ESTADO DE CHIAPAS", CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTABLEZCA UNA PARTIDA ESPECÍFICA, SUFICIENTE Y BASTANTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, 2016, PARA EL CUMPLIMIENTO ÓPTIMO DE SUS FUNCIONES EN LA PROTECCIÓN FITOSANITARIA EN EL ESTADO DE CHIAPAS,** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La soya se originó en Asia hace aproximadamente 5,000 años y ha jugado desde entonces un papel crucial en la alimentación de los pueblos. La soya llega a México a finales de los años 50´s al valle yaqui en Sonora y destacaron hasta hace poco en su producción los estados de Sonora, Sinaloa y Chihuahua utilizando cultivo de riego, y Tamaulipas y Chiapas usando el cultivo de temporal. A partir de la década de los 90´s, se ha experimentado un decremento en la producción, en el noroeste del país por la escasez del agua y el ataque del mosquito blanco, y en Tamaulipas y Chiapas, el decremento en la producción obedece a la dinámica irregular de la rentabilidad en la que los daños por plagas han tenido una repercusión importante.

El 97% de la proteína de soya en el país se destina para consumo animal y sólo un 3% para consumo humano. Por lo tanto uno de los recursos proteínicos más abundantes, de buena calidad y económicos en el continente se destina para la producción de proteína animal, la cual en la mayoría de los países de Latinoamérica es escasa y cara y por lo tanto es consumida sólo por un pequeño segmento de la población. Sin embargo, los productos derivados de soya, cada vez son más y tienen mayor aceptación por parte de la gente.

En Chiapas, la productividad del cultivo de soya en la región del Soconusco, la de mayor concentración en el Estado, ha tendido a ser de los mejores a nivel nacional. Los estados de Tamaulipas, Chiapas y Sinaloa concentran más del 90% de la producción nacional de esta oleaginosa.

Las superficies de cultivo de soya implican miles de hectáreas, toneladas de producción que implican millones de pesos y miles de empleos. En el país existe una alto potencial para extender esta actividad. Solamente en la región Costa del estado de Chiapas se han identificado más de 28,000 mil hectáreas con potencial productivo, existiendo además suficiente maquinaria agrícola para las actividades propias del cultivo.Por otro lado en la región de la Frailesca, en el mismo estado existe las condiciones agroclimáticas apropiadas que bien podría sustituir al cultivo del maíz como una alternativa de producción en una superficie de 30 mil hectáreas, cuya producción podría colocarse en las empresas existentes en la región centro del estado.

Actualmente se dedican a este cultivo alrededor de 1,130 productores de los municipios de Mazatán, Frontera Hidalgo, Tuxtla Chico, Suchiate y Tapachula, de estos 348 son pequeños propietarios y 782 del sector social con superficies promedio de 20 y 7 has., respectivamente. En el ciclo agrícola primavera-verano, bajo condiciones normales de temporal, se obtienen rendimientos medios de 2.5 toneladas por hectárea, considerados los más altos a nivel nacional.

En el estado de Chiapas, las cadenas comerciales que ofrecen alimentos hechos a base de soya, están creciendo día con día, y cada vez tienen mayor participación de mercado. Sin embargo, éstas utilizan soya procesada importada, dado el déficit en la producción nacional del cultivo y su transformación. Por otro lado, es importante mencionar que políticas oficiales en algunos estados y países, han fomentado el consumo humano de la soya, a través principalmente, de programas sociales de asistencia. Incluso, organizaciones mundiales, como la FAO, recurren a este cultivo para abatir hambrunas y problemas de desnutrición severas en países de tercer mundo.

En razón de lo anterior, puede entenderse la importancia que tiene la producción de soya en la economía de los chiapanecos y de la nación entera. Sin embargo, los productores de soya en la Costa de Chiapas reportan un aumento considerable en cuanto a las afectaciones en sus cultivos provocados por la plaga denominada Picudo Negro, actualmente fuera de control pues hasta ahora ha dañado más del 25 por ciento de las 14 mil hectáreas que cultivadas.

Elrepresentante No Gubernamental del Sistema Producto Oleaginosas de Chiapas, César Osuna Estudillo, ha manifestado con justa razón la alarmante situación del gremio soyero, porque , pese a la campaña permanente puesta en marcha hace tres años contra la plaga del Picudo Negro, la amenaza que esta implica sigue siendo grave.

El primer reporte del picudo dañando el cultivo de la soya en Tamaulipas fue en el 2008 en el rancho “El Lucero”, ubicado en la “Brecha de Corpus” en el municipio de Altamira; en octubre de 2009 se encontró en más de 1800 hectáreas alrededor del sitio donde fue detectado por vez primera. Ese mismo año fue encontrado en la localidad “El Manzano” en Tapachula, Chiapas. Desde hace 3 años las autoridades iniciaron una campaña de combate permanente, pero esta no ha funcionado suficientemente**,** pues se evidencia que actualmente algunos municipios o zonas donde este animal no tenía presencia son también afectadas.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), tiene un programa importante para el combate y control de plagas, sin embargo, en los últimos años el apoyo se ha quedado pobre, porque en ocasiones no existen los insumos suficientes para su aplicación. Se trata del “Programa de trabajo del manejo fitosanitario de la soya (Glycinemax)” el cual opera con recursos del Componente de Sanidad del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2016, en el Estado de Chiapas”, formulado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal, sancionado por la Delegación Estatal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado y dictaminado por la Dirección General de Sanidad Vegetal del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

Para fomentar el desarrollo de la producción de soya en el Estado de Chiapas y combatir las afectaciones que la plaga del “picudo negro” ha ocasionado en el municipio de Tapachula, principalmente en los Ejidos Conquista Campesina, Congregación Reforma y Joaquín Miguel Gutiérrez, que se encuentran en la zona baja, así como en los terrenos del municipio de Mazatán es necesario que en el Presupuesto de egresos 2016 se destinen recursos suficientes al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2016, en el Estado de Chiapas, para que a su vez se puedan dirigir al Programa de trabajo del manejo fitosanitario de la soya (Glycinemax).

Por las razones expuestas, se somete a consideración del pleno la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a la H. Cámara de los Diputados, en absoluto respeto a sus facultades presupuestarias exclusivas, para que a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, considere la importancia y las necesidades del programa"Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2016, en el Estado de Chiapas, con especial atención al Programa de trabajo del manejo fitosanitario de la soya (Glycinemax)" y establezca una partida específica, suficiente y bastante en el Presupuesto de Egresos de la Federación, 2016,para el cumplimiento óptimo de sus funciones.

Atentamente,

SEN. ZOÉ ROBLEDO ABURTO

Dado en el Salón de Sesiones del H. Senado de la República, el día 15 del mes de octubre del 2015.

De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República condena enérgicamente el atentado perpetrado el pasado 10 de octubre en Ankara, Turquía.

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

Del Sen. Miguel Romo Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y a las instancias homólogas en las entidades federativas a reforzar sus acciones, programas y estrategias destinados a fomentar, atender, procurar, apoyar y promover el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores

SEN. MIGUEL ROMO MEDINA

EL PUNTO DE ACUERDO FUE PUBLICADO ÍNTEGRAMENTE EN LA GACETA DEL DÍA 08 DE OCTUBRE DEL 2015 EN LA VERSIÓN IMPRESA Y ELECTRÓNICA DE ESTE DÍA.

De las Senadoras Anabel Acosta Islas, Diva Gastélum Bajo, Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Cristina Díaz Salazar, Leticia Herrera Ale, Itzel Ríos de la Mora y María Elena Barrera Tapia, con punto de acuerdo para que las dependencias federales, estatales y el Distrito Federal consideren implementar una unidad de género en sus dependencias.

Las que suscriben, **ANABEL ACOSTA ISLAS, DIVA GASTÉLUM BAJO, HILDA FLORES ESCALERA, LILIA MERODIO REZA, CRISTINA DÍAZ SALAZAR, LETICIA HERRERA ALE, ITZEL RÍOS DE LA MORA**, Senadoras integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y María Elena Barrera Tapia, Senadora Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista en esta LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento por los artículos 8, numeral 1, fracciones II, VIII, X, 95, 103, numeral 2, fracción III, 108, 109, 276 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la presente Proposición con punto de Acuerdo con base en las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

El pasado octubre de 2014, la Mesa Directiva del Senado de la República y la Comisión Para la Igualdad de Género que preside la Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo, firmaron un Acuerdo para crear la Unidad de Género del Senado de la República.

Dicha instancia se encarga de la política en materia de igualdad de género, que fomenta entre el personal nuevas relaciones laborales de manera equitativa, igualitaria y respetuosa, a fin de transformar el Poder Legislativo en sus estructuras y cultura institucional.

La Unidad de Género tiene la facultad de formular e implementar el programa para la igualdad de género del Senado de la República; formular, implementar, coordinar e evaluar un Plan Anual de Capacitación y Formación permanente para la sensibilización y fortalecimiento de capacidades de su personal en materia de género y derechos humanos.

De igual forma, elabora proyectos de investigación en materia de género, genera diagnósticos para identificar brechas de desigualdad de género que se presenten en la cultura organizacional del Senado de la República.

Así mismo, tiene la atribución de dirigir y coordinar la formulación, operación y evaluación de acciones para mejorar las condiciones laborales entre hombres y mujeres; invitar a las organizaciones de la sociedad civil para trabajar en temas para la igualdad de género, con el fin de vincularlas con el trabajo que se realice desde la Unidad.

La Unidad de Genero quedó adscrita a la Mesa Directiva con su propia estructura administrativa y presupuesto suficiente para cumplir sus funciones. Por su parte, la Comisión Para la Igualdad de Género supervisará el cumplimiento de sus objetivos y propondrá a la persona que cumpla con el perfil idóneo para ocupar el cargo de Titular de la Unidad de Genero, aprobándolo por mayoría simple.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) en el apartado II. México Incluyente propone enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún nos dividen, con el objetivo de que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva.

Así mismo, tiene como uno de sus ejes transversales la igualdad sustantiva de género, toda vez que las mujeres representan la mitad de la población mexicana y de acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y

Empleo (ENOE) 2012, 18.4 millones de mujeres formaban parte de la población ocupada en el país, su tasa de participación laboral representa el 42.9%, casi dos veces menor a la de los hombres.

La participación femenina en la economía ha crecido aceleradamente en los últimos 40 años, sin embargo, se siguen desempeñando en puestos de menor jerarquía, en trabajos precarios que carecen de seguridad social.

Un México Incluyente también plantea reducir la brecha entre mujeres y hombres en materia de acceso y permanencia laboral, así como desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones de acceso a la seguridad social además de su bienestar y autonomía económica.

La Unidad de género no sólo es una instancia burocrática como cualquier otra, es una instancia que fomenta la inclusión y la buena relación laboral entre hombres y mujeres, creando un ambiente laboral sin discriminación y dando las mismas oportunidades para todos.

Sin duda, son muchos retos los que faltan para cerrar la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, pero creo que una Unidad de Género en cada una de las Secretarias Federales, Estatales, Municipales y congresos locales será de gran progreso para un México Incluyente.

En mérito de lo expuesto, es que las suscritas a nombre propio y del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitan a esta Soberanía, la siguiente proposición:

PUNTO DE ACUERDO

Único- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a los Ejecutivos de las entidades federativas y los congresos locales del país; así como al Jefe del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que consideren implementar una Unidad de Género en cada una de sus dependencias

ATENTAMENTE

SEN. ANABEL ACOSTA ISLAS	**SEN. DIVA GASTÉLUM BAJO**
SEN. HILDA FLORES ESCALERA	**SEN. LILIA MERODIO REZA**
SEN. CRISTINA DIAZ SALAZAR	**SEN. LETICIA HERRERA ALE**
SEN. ITZEL RÍOS DE LA MORA	**SEN. MARIA ELENA BARRERA TAPIA**

Salón de Sesiones del Senado de la República, D.F., a 15 de octubre de 2015.

De las Senadoras Marcela Guerra Castillo, Blanca Alcalá Ruiz, Graciela Ortiz González y Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la titular de la Secretaría de Salud a instruir al titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a realizar las investigaciones y estudios que resulten necesarios, para determinar si algún tipo de producto de perfumería, belleza y aseo personal que se venden en México, contiene sustancias químicas nocivas o que alteran la salud humana

SEN. MARCELA GUERRA CASTILLO

SEN. BLANCA MARÍA DEL SOCORRO ALCALÁ RUIZ

SEN. GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ

SEN. ANA LILIA HERRERA ANZALDO

Las suscritas Senadoras **MARCELA GUERRA CASTILLO, BLANCA ALCALÁ RUIZ, GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ** y **ANA LILIA HERRERA ANZALDO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucionalde la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracciones II, 276, numeral 1, fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, sometemos a consideración de esa H. Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdopor la que el Senado de la República, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud, a efecto de que instruya al Titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a realizar las investigaciones y estudios que resulten necesarios, para determinar si algún tipo de producto de perfumería, belleza y aseo personal que se venden en México, contiene sustancias químicas nocivas o que alteran la salud humana, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Algunas sustancias químicas que utilizamos de forma rutinaria, pueden causar graves alteraciones a nuestra salud, como enfermedades crónicas y cáncer, es alarmante que muchos de los productos de perfumería, belleza y aseo que utilizamos incluso para los integrantes de la familia más pequeños puedan causar daños a nuestro organismo.

Es común escuchar que nuestro cuerpo es sabio y muy fuerte, ya que el mismo está preparado para enfrentar sobresaltos fisiológicos y bioquímicos, pero ciertos compuestos tienen un potencialgenotóxico (dañino para el ADN) y cancerígeno que puede causar afectación irreversible, incluso cuando se reciben en cantidades insignificantes.

La sobredosis química genera la enfermedad del Síndrome de Sensibilidad Química Múltiple, difícil de diagnosticar y de tratar que se manifiesta con dolores de cabeza, irritación de ojos y boca, cansancio general y problemas cognitivos ante la presencia de uno o varios agentes químicos.

Sustancias como la Pfenilendiamina que son los colorantes utilizados en tintes para el cabello y aparecen en la etiqueta del producto como colores "CI" seguidos de un número de cinco dígitos, son alquitranes de carbón que generan cáncer.[18]

[18] Información contenida en el artículo “10 ingredientes tóxicos en cosméticos”, publicado en la página electrónica de Bienestar180, consultada el 10 de octubre de 2015, a las 14:00 horas, link: http://bienestar.salud180.com/salud-dia-dia/10-ingredientes-toxicos-en-cosmeticos

La dietanolaminacocamidaes un detergente que se usa para otorgar texturas cremosas o espumantes y como estabilizador del pH, además de ser un residuo que contamina las aguas, es una amenaza para la vida animal,algunas variantes incluyen dietanolaminacocamida, dietanolamina de aceite de coco, dietanolamina de laurilo, entre otros.[19]

El 1,4-dioxano es un líquido transparente con olor leve agradable, que se mezcla fácilmente con agua, se usa como solvente en la manufactura de otras sustancias químicas y como reactivo de laboratorio, se encuentra como contaminante en cantidades pequeñas en detergentes, cosméticos, champús, jabón líquido y líquido para burbujas, etc., los fabricantes de estos productos reducen la cantidad de esta sustancia tóxica antes de que los manufacturen para su venta.[20]

Otras sustancias que dañan la salud humana son el lauril éter sulfato de sodio, compuestos PEG, productos químicos que incluyen cláusulas de xynol, cetearílico, éteres de polietilenglicol de alcohol oleílico, la Benzofenona y sus derivados como la benzofenona 2 (BP2) y oxibenzona (benzofenona 3 (BP3),sulizobenzona y sodio de sulisobenzonaque son ingredientes de los protectores solares, bálsamos para labios, esmalte de uñas, protectores solares para bebés, fragancias, champús, acondicionadores, spray para el cabello, cremas hidratantes,etc. y que están ligados al cáncer ydesestabilización endocrina e intoxicación.
De igual forma el carbón negro, el D & C Negro No. 2, acetileno negro, canal negro, térmico negro, entre otras denominaciones, es un polvo negro usado como pigmento en cosméticos como delineador de ojos, rímel y labiales, esmalte de uñas, sombra para ojos, cepillos de cejas, rubores, maquillaje, etc. se produce por la incompleta combustión de productos basados en carbón como la brea de carbón y ha sido vinculado con el incremento de cáncer y efectos negativos en los órganos.

La Brea de Carbón, brea, carbo-cort, solución de brea de carbón USP, brea de carbón cruda, estar, impervotar, KC 261, lavatar, piciscarbonis, naphtha, highsolventnaphtha, naphthadistillate, benzin B70, petroleumbenzines, entre otras denominaciones es un cancerígeno derivado de la brasa como resultado de la mezcla de cientos de compuestos, muchos de los cuales son hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAHs) y se utilizan en comida, textiles, cosméticos y productos de cuidado personal, algunos estudios experimentales han encontrado que la aplicación y exposición a estos, produce tumores en la piel y daño neurológico y también se encuentra en champús, tratamientos para el cuero cabelludo, jabones, tintes para el cabello y lociones.[21]

Como podemos observar, son muchos los productos de perfumería, belleza y aseo que contienen sustancias sumamente dañinas para la salud humana y que la mayoría de las personas utilizamos sin saber que nos provocarán afectación que en muchos de los casos es irreversible.

De acuerdo a lo que establece el párrafo cuarto del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona en nuestro país tiene derecho a la protección de la salud, por lo que la dependencia del Gobierno Federal encargada de actuar como Autoridad Sanitaria y ejercer las facultades en materia de salubridad general, es la Secretaría de Salud, así como de vigilar el cumplimiento de la Ley General de Salud, sus reglamentos y demás disposiciones aplicables.

---

[19] Información contenida en el artículo “Encontradas Sustancias Cancerígenas en 100 Champús”, publicado en la página electrónica de la Revista Digital sobre Cultura Ecológica, de la ALAMEDA, consultada el 11 de octubre de 2015, a las 11:00 horas, link: http://www.concienciaeco.com/2013/09/10/encontradas-sustancias-cancerigenas-en-mas-de-100-champus/

[20] Información contenida en el “Resumen de Salud Pública 1,4-Dioxano”, realizado en 2007 por la Agencia para Substancias Tóxicas y el Registro de Enfermedades del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos de América, consultada en internet el 12 de octubre de 2015 a las 13:00, link: http://www.atsdr.cdc.gov/es/phs/es_phs187.pdf

[21] Información tomada del artículo “Chemicals of Concern”, de la página electrónica de CampaignforSafeCosmetics, consultada el 13 de octubre de 2015, a las 12:51 horas, link: http://www.safecosmetics.org/get-the-facts/chemicals-of-concern/

La Ley General de Salud establece en el artículo 17 Bis, las facultades de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), a la que le corresponde entre otras cosas, el ejercicio de las atribuciones de regulación, control, vigilancia y fomento sanitario en materia de productos cosméticos, productos de aseo, sustancias tóxicas o peligrosas para la salud; productos biotecnológicos, químicos esenciales, así como la prevención y control de los efectos nocivos de los factores ambientales en la salud del humana.

Hay factores que escapan al control de cualquier individuo, pero algunas alternativas viables para prevenir el contacto con sustancias químicas peligrosas son revisar y controlar rigurosamente los componentes de los productos cosméticos y de limpieza.

Es por ello, que la COFEPRIS al ejercer el control sanitario en nuestro país debe de estar muy alerta y realizar las investigaciones y estudios que resulten necesarios, para determinar si los productos de perfumería, belleza y aseo personal que se venden en México, contienen sustancias químicas nocivas o que alteran la salud humana y en caso de que sean identificadas dichas sustancias, se expida la Norma Oficial Mexicana correspondiente para determinar el riesgo sanitario que estas generan y prohibir su venta en todo el país.

Ante los argumentos expuestos, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.-El Senado de la República, exhorta de manera respetuosa ala Titular de la Secretaría de Salud,a efecto de que instruya al Titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, tenga a bien realizar las investigaciones y estudios que resulten necesarios, para determinar si algún tipo de producto de perfumería, belleza y aseo personal que se venden en México, contiene sustancias químicas nocivas o que alteran la salud humana y en caso de que sean identificadas dichas sustancias, se expida la Norma Oficial Mexicana correspondiente que determine el riesgo sanitario que estas generan y se prohíba su venta en todo el país, en aras de proteger la salud de las y los mexicanos.

Dado en el Salón de Sesiones a los trece días del mes de octubre de 2015.

Suscriben.

SEN. MARCELA GUERRA CASTILLO.

SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ. **SEN. GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ.**

SEN. ANA LILIA HERRERA ANZALDO.

De las Senadoras Marcela Guerra Castillo, Blanca Alcalá Ruiz y Graciela Ortiz González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático a remitir un informe sobre las propuestas e iniciativas que propondrá la delegación mexicana que participará en la reunión de la COP21 a realizarse a finales de 2015, en París, Francia, para reducción de emisiones de gas de efecto invernadero y sobre adaptación al cambio climático.

SEN. MARCELA GUERRA CASTILLO

SEN. BLANCA MARÍA DEL SOCORRO ALCALÁ RUIZ

SEN. GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ

Las suscritas Senadoras **MARCELA GUERRA CASTILLO, BLANCA ALCALÁ RUIZ** y **GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracciones II, 276, numeral 1, fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, sometemos a consideración de esa H. Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, a que remita un informe sobre las propuestas e iniciativas que propondrá la delegación mexicana que participará en la reunión de la COP21 a realizarse a finales de 2015, en París, Francia, para reducción de emisiones de gas de efecto invernadero y sobre adaptación al cambio climático, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Cambio climático es una alteración significativa y duradera de los patrones locales o globales del clima, las causas pueden ser naturales, derivadas de variaciones en la energía que se recibe del Sol, erupciones volcánicas, circulación oceánica, procesos biológicos y aquellas que son causadas por influencia de las actividades humanas, como es el caso de la emisión de CO2 y otros gases que atrapan calor, o por la alteración del uso de grandes extensiones de suelos que causan un calentamiento global.[22]

Es por esto, que el cambio climático global es la mayor amenaza que enfrenta la vida en todas las formas en que se presenta en nuestro planeta, ya que eleva su temperatura promedio, es de hacerse notar que por pequeña que sea la variación de temperatura, esta afecta el ciclo del agua, altera la frecuencia de los fenómenos climatológicos normales y torna más violentos los desastres naturales.[23]

Esta afectación alcanza alas comunidades, cultivos y ecosistemas rompiendo el equilibrio ecológico en todo el planeta, provocando fenómenos naturales que generan pérdidas de miles de vidas humanas cada año e impactando diversas actividades económicas.

Se trata de un fenómeno tan complejo que sus causas e impactos están relacionadas con todos los ecosistemas y con diversos ámbitos de la actividad humana, también influyen en los océanos y los ecosistemas marinos; los bosques y la biodiversidad que albergan; las formas en que se producen alimentos (agricultura y ganadería); el agua dulce; en las formas de producir, distribuir y consumir la energía, por mencionar algunos.

[22]Información obtenida en la página electrónica del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, dependiente de SEMARNAT, consultada el 7 de octubre de 2015, a las 14:30 horas, en la siguiente dirección:http://www2.inecc.gob.mx/cclimatico/edo_sector/cambio_climatico.html
[23]Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre Cambio Climático, suscrito el 9 de mayo de 1992, Nueva York, Estados Unidos de América.

Aunque el cambio climático es un proceso normal en nuestro planeta, el problema es que se ha incrementado rápidamente por la acumulación en la atmósfera de gases de efecto invernadero (GEI) a causa de las actividades humanas.

Por ello, el reto de reducir la emisión de gases de efecto invernadero, demandan un gran número de esfuerzos mundiales y sobre todo con mayor exigencia para las naciones latamente industrializadas, ante esta problemática global, en el seno de las Naciones Unidas en el año de 1992, se suscribió la Convenio Marco Sobre Cambio Climático y cuyo objetivo es lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático.

Este nivel de estabilización debe lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, así como que dicho cambio permita asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible.

Es de hacer notar que la convención sobre cambio climático, fue adoptada durante la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro en 1992 y entro en vigor el 21 de marzo de 1994 y ha sido ratificada por 196 Estados, entre los que se encuentra México, que constituyen las “PARTES” interesadas de la Convención.

Dicha convención es universal por los principios que contiene y que reconocen la existencia de un cambio climático debido a la actividad humana y por atribuir a los países industrializados la responsabilidad principal para luchar contra este fenómeno.

La Conferencia de las Partes (COP), compuesta por todos los Estados “Partes”, constituye el órgano supremo de la Convención, se reúne anualmente en conferencias mundiales en las que se adoptan decisiones para respetar los objetivos de lucha contra el cambio climático. Las decisiones solo se pueden tomar por unanimidad de las Partes o por consenso.

La que tendrá lugar a finales de 2015, pretende que los Estados “Partes” asuman un compromiso para lograr un nuevo acuerdo en París que permita mantener el calentamiento global por debajo de los 2 grados centígrados, y que exhorte a la comunidad internacional, tanto países desarrollados como países en desarrollo, a sumarse con sus contribuciones al esfuerzo global por lograr acciones que detengan el cambio climático, esta conferencia será la Vigésimo Primera, de ahí el nombre de COP21.

Esta conferencia debe servir para poner a todas las naciones en la vía de un futuro sostenible, impidiendo el aumento de la temperatura media mundial como línea de defensa contra los peores impactos climáticos que se darán al pasar de los años, además de que dicha conferencia se guiará por sus principios de igualdad y de responsabilidad común pero diferenciada, en función de las respectivas capacidades y teniendo en cuenta las circunstancias nacionales.

Las negociaciones están desarrollando marcos para aumentar la acción y la rendición de cuentas en áreas clave como los compromisos y planes nacionales para el periodo posterior al año 2020, recopilados en las contribuciones previstas y determinadas a nivel nacional; en la transparencia internacional y rendición de cuentas de las acciones de los países; en el apoyo tecnológico y financiero adecuado para los países en desarrollo para que construyan a sus propios futuros de energía limpia y resiliencia climática y a la trayectoria de emisiones y dirección a largo plazo globales.

Ante los retos que representan el hacer frente a los efectos del cambio climático, es que resulta necesario el conocer cuáles serán las propuestas e iniciativas que impulsará México como actor con responsabilidad global en el marco de la COP21.

Ante los argumentos expuestos, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.-El Senado de la República, en el marco de la próxima reunión de la Vigésima Primera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2015, (COP21) que se realizará entre noviembre y diciembre del 2015, en París, Francia, exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo Federal, en su carácter de presidente de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, a efecto de que a la brevedad remita a esta H. Soberanía, un informe detallado sobre cuáles y en qué consisten cada una de las propuestas e iniciativas que propondrá la Delegación Mexicana que participará en dicha reunión, para efectos de la reducción de las emisiones de gas de efecto invernadero y para la adaptación al cambio climático, que propicien para nuestro país un futuro sostenible.

Dado en el Salón de Sesiones a los trece días del mes de octubre de 2015.

Suscriben.

SEN. MARCELA GUERRA CASTILLO.

SEN. BLANCA ALCALÁ RUIZ. **SEN. GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ.**

Del Sen. Héctor Yunes Landa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que se recomienda al ejecutivo del estado de Veracruz solicite al Gobierno Federal la intervención de la séptima división de la policía federal, conocida como Gendarmería Nacional, a fin de reforzar las capacidades de las instituciones de seguridad pública locales para salvaguardar los ciclos productivos, brindando seguridad ciudadana y protección al desarrollo económico de las distintas regiones de la entidad veracruzana.

SEN. HÉCTOR YUNES LANDA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA RECOMIENDA AL EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SOLICITE AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LA INTERVENCIÓN DE LA SÉPTIMA DIVISIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL, CONOCIDA COMO GENDARMERÍA NACIONAL, A FIN DE REFORZAR LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA LOCALES PARA SALVAGUARDAR LOS CICLOS PRODUCTIVOS, BRINDANDO SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN AL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS DISTINTAS REGIONES DE LA ENTIDAD VERACRUZANA.

El suscrito, **HÉCTOR YUNES LANDA** Senador de la República en la LXIII Legislatura, integrante de Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES.

En los últimos años, la Seguridad Pública forma parte fundamental de la agenda del Estado Mexicano, como un derecho esencial de los habitantes de nuestro país.

Lamentablemente, la crisis de seguridad presentada durante la primera década de este siglo, fue el resultado de la aplicación de una deficiente política pública en esta materia, que se vio reflejada en el crecimiento sostenido de la delincuencia organizada, en delitos contra la salud; el aumento y consolidación de estructuras delictivas asociadas con la economía ilegal con un importante fortalecimiento financiero a través de operaciones con recursos de procedencia ilícita; el surgimiento de patrones delictivos más violentos como resultado de la especialización de los grupos criminales, permeando incluso en las estructuras policiales.

De tal suerte, durante el período 2006-2012 se experimentó un incremento sustancial en los delitos que más afectan a la sociedad y que implican altos niveles de agresividad, como el homicidio doloso, el secuestro y la extorsión. Asimismo, surgieron frecuentes situaciones de riesgo para la sociedad, como enfrentamientos entre grupos criminales y exhibición explícita de la violencia.

Si bien, el incremento en la actividad delictuosa y violenta, tienen un impacto directo en la sociedad; también debemos mencionar, que los crímenes que se han presentado en el país en los últimos años no están generalizados y se muestran en zonas determinadas. De ahí, la relevancia de la presente propuesta.

Desafortunadamente, el estado de Veracruz ha sido víctima de estos grupos criminales que han generado un ambiente de temor en la población, ejerciendo distintos grados de control en diversas regiones, imponiendo un patrón social por conducto de actividades ilícitas caracterizadas por el uso extremo de la violencia.

Es conveniente precisar que la violencia es una acción en la que existe el uso deliberado de la fuerza física, que causa lesiones, daños psicológicos, trastornos del desarrollo físicos e incluso hasta la muerte. Por otro lado, la delincuencia es entendida como un fenómeno social, multicausal y multifactorial, el cual se expresa mediante una

conducta que quebranta un orden social o legal determinado; es decir, un delito para obtener, principalmente, un beneficio económicoo poder.

En este sentido, la violencia y la delincuencia son contextos que atentan a los derechos humanos y quebrantan la seguridad ciudadana. En su Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, el gobierno de Veracruz publicó una serie de objetivos, estrategias y acciones, en materia de seguridad pública; sin embargo, a pesar de su implementación, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2015 (ENVIPE - INEGI) señala que preocupación de los veracruzanos por la inseguridad ha ido aumentando, seguida del desempleo.

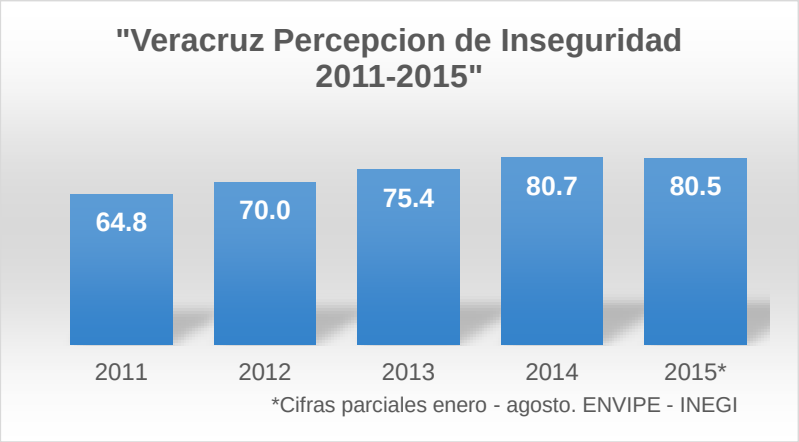

Al respecto, Veracruz es de las entidades federativas donde mayormente se comete el delito de secuestro, definido éste como la privación de la libertad a una persona con el propósito de obtener rescate, doloso consumado.

Por tal razón, este delito es catalogado como una actividad criminal que afecta profundamente a la sociedad, debido a que lesiona y vulnera el patrimonio, la libertad y la integridad de la víctima, su familia y el entorno que lo rodea.

Estos fenómeno delictivos, no sólo lesionan el patrimonio y la integridad física de las personas, sino también conlleva un deterioro en el estado de derecho, desalienta la inversión, debilita la base competitiva del sector productivo y, en consecuencia, disminuye el crecimiento económico de la región, alentando la pobreza. Además, posee un efecto negativo en las pequeñas y medianas empresas, pues éstas no tienen recursos suficientes para protegerse de actos delictivos mediante la contratación de servicios de seguridad, lo que las hace más vulnerables a la criminalidad.

El continuo crecimiento de la criminalidad en Veracruz, es preocupante, porque impide el crecimiento económico y genera una mayor desigualdad y pobreza. La importancia de este problema recae en las pérdidas económicas que impone la criminalidad a los veracruzanos, el costo promedio de las pérdidas por persona, a consecuencia de un hecho delictivo, es de $5,861.00 (Cinco mil ochocientos sesenta y un pesos 00/100M.N.) lo que representa 85 días del salario mínimo.

Por ende, la seguridad pública, por su naturaleza, debe ser provista por el Estado, la existencia de ésta, permite garantizar el desarrollo de las actividades productivas de los ciudadanos y las empresas, fomentando un mayor bienestar social.

Dado que la seguridad es inherente a los ciclos productivos, es fundamental que las autoridades combatan eficazmente la delincuencia con el fin de mantener un ambiente que propicie competitividad y progreso de la entidad.

Al respecto, la Secretaría de Gobernación y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica, publicaron *"El Informe de Víctimas de Homicidio, Secuestro y Extorsión 2015"*, donde se muestra el aumento de los secuestros en la entidad veracruzana, alcanzando la cifra de 81 secuestros al 20 de septiembre de los corrientes, ocupando así el tercer lugar nacional en este delito, con lo cual, prácticamente cada tres días se comete un secuestro en dicha entidad federativa.

REPORTE DE VÍCTIMAS DE SECUESTRO POR ENTIDAD FEDERATIVA Enero - septiembre 2015	
Entidad federativa	**Secuestro**
Aguascalientes	3
Baja California	18
Baja California Sur	0
Campeche	4
Chiapas	3
Chihuahua	5
Coahuila	20
Colima	0
Distrito Federal	36
Durango	3
Guanajuato	8
Guerrero	81
Hidalgo	23
Jalisco	13
México	118
Michoacán	20
Morelos	20
Nayarit	9
Nuevo León	16
Oaxaca	17
Puebla	23
Querétaro	15
Quintana Roo	7
San Luis Potosí	4
Sinaloa	7
Sonora	5
Tabasco	55
Tamaulipas	216
Tlaxcala	7
Veracruz	**81**
Yucatán	0
Zacatecas	19
Nacional	**856**

Por otra parte, *"La Evaluación Especifica al Desempeño del Programa de Subsidio a los Municipios y, en su caso, a los Estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los Municipios, así como al Distrito Federal para la Seguridad Pública en su demarcaciones territoriales (SUBSEMUN)"*elaborada porel Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), en colaboración con la Secretaría de Gobernación y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica, expone que en el 2013, los municipios beneficiarios del estado de Veracruz sólo realizaron el 11 por ciento de las evaluaciones integrales para el ingreso de nuevos elementos, es decir, 100 evaluaciones de 907 convenidas.

Respecto a las evaluaciones integrales para la permanencia de personal, los datos también son contundentes, toda vez, que Veracruz fue la única entidad federativa donde sus municipios no aplicaron ninguna evaluación para el control de confianza; provocando con ello un claro debilitamiento de las instituciones policiales, una gran desconfianza y el temor en la población.

Bajo este precedente y teniendo el pleno conocimiento de la creación de la División de Gendarmería de la Policía Federal, como un organismo policial de alto índice de confiabilidad, que posee la función de proteger las fuentes de empleo de trabajadores agrícolas, mineros, pesqueros, ganaderos, de la industria turística y de producción de bienes y servicios de las posibles amenazas de la delincuencia; se considera pertinente su despliegue en diversas rutas de tránsito de insumos, mercancías e incluso de migrantes en paso por el estado de Veracruz, a fin de que se garantice la seguridad de la población y sus bienes, así como de aquellas zonas industriales, de producción agrícola, pesquera y forestal, que han sido vulneradas por la delincuencia; a la par de coadyuvar con autoridades locales en la prevención de la comisión de delitos, con el propósito de apoyar el desarrollo económico.

En tal virtud, la presente recomendación se encuentra fundada en el artículo 21, de nuestra Carta Magna, que establece que *"La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución".*

De ahí la importancia que el gobierno del estado de Veracruz solicite, al Ejecutivo Federal, el apoyo de la Séptima División de la Policía Federal, conocida como Gendarmería Nacional, para que en coordinación con las instituciones de seguridad pública, estatal y municipal, fortalezcan la seguridad de las distintas regiones del estado, protegiendo a los veracruzanos, sus bienes y fuentes de trabajo, cuando éstos sean amenazados por los criminales.

Desde el Senado de la República asumo el compromiso, la voluntad y determinación para colaborar en el reto de un Veracruz en paz, donde las presentes y próximas generaciones puedan tener un entorno de bienestar, con mayores oportunidades de desarrollo, siendo primordial la seguridad e integridad de la población.

Por lo anteriormente expuesto, y debido a que la seguridad es un elemento esencial de la relación entre gobierno y población, me permito presentar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República recomienda al Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicite al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, la intervención de la Séptima División de la Policía Federal, conocida como Gendarmería Nacional, a fin de reforzar las capacidades de las instituciones de seguridad pública locales para salvaguardar los ciclos productivos, brindando seguridad ciudadana y protección al desarrollo económico de las distintas regiones de la entidad veracruzana.

S u s c r i b e,

SEN. HÉCTOR YUNES LANDA

Dado en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, a los quince días del mes de octubre de 2015.

De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Economía y al Instituto Nacional del Emprendedor a fortalecer las acciones de fomento a las micro, pequeñas y medianas empresas; asimismo, ampliar los apoyos a emprendedores e impulsar su innovación, competitividad y proyección en los mercados nacional, regional e internacional.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y AL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR, PARA QUE FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE FOMENTO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, ASIMISMO, AMPLÍEN LOS APOYOS A EMPRENDEDORES E IMPULSEN SU INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD Y PROYECCIÓN EN LOS MERCADOS NACIONAL, REGIONAL E INTERNACIONAL.

Los que suscriben, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones:

Una persona emprendedora es aquella que es capaz de identificar, detectar o generar diferentes oportunidades de mercado, además de poseer las habilidades necesarias para desarrollar un nuevo concepto de negocio, es decir, puede resolver problemas específicos mediante el aprovechamiento de sus capacidades y los recursos disponibles a su alcance.

Tener un negocio propio o una micro, pequeña y mediana empresa, no es una tarea fácil, implica definir los productos, servicios y los medios adecuados de divulgación. Sin embargo, diversas iniciativas han logrado traducirse en casos de éxito debido al acompañamiento, capacitación y financiamiento por parte del Gobierno Federal.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Economía, en México se tienen registradas más de 5 mil 200 millones de micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales generan 7 de cada 10 empleos en nuestro país y contribuyen por lo menos con el 52% del producto interno bruto. Muchas de estas empresas son producto de emprendedores actividades como la manufactura y el comercio.

Global Entrepreneurship Monitor, revela que nuestro país tiene una tasa de actividad emprendedora del 14.8%; que el 45% de la población mexicana adulta percibe que hay buenas oportunidades para iniciar un negocio y que el 62% confía en sus habilidades y conocimientos para arrancar con un proyecto emprendedor. Esto ha permitido que se incremente el número de personas entre 18 y 64 años que están en proceso de iniciar o ya han iniciado un nuevo negocio.

En el mismo sentido, el Índice Global de Emprendedurismo y Desarrollo, informó que existen diversas áreas de oportunidad para consolidar una empresa como los tiempos de gestión, políticas de fomento a empresarios, capacitación de capital humano y nivel tecnológico profesional.

Somos el segundo país en América Latina con el mayor potencial para generar emprendedores, según el Reporte Global de Emprendedores de la empresa Amway, debido a que 56% de los mexicanos se visualizan iniciando su propio negocio, comparado con 63% en Colombia y 39% a nivel global.

Entre los resultados del informe, destaca que tener independencia laboral es una de las razones que fomentan el espíritu emprendedor, en virtud de que el 33% de los encuestados consideró que uno de los aspectos más importantes de abrir su propio negocio es que existe mayor compatibilidad entre su familia, el tiempo libre y

el trabajo. Asimismo, el 47%, cree que uno los factores más determinantes para alentar la creación de negocios es la asesoría y el apoyo a través de las redes empresariales.

Lo anterior, deja de manifiesto diversos desafíos que deben ser atendidos por las autoridades, entre ellos destaca mejorar la capacidad de las instituciones para financiar y promover el desarrollo tecnológico de innovación, disminuir los tramites excesivos para abrir una empresa, flexibilizar los procedimientos y acompañar a los emprendedores en la adquisición de créditos.

Los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, consideramos que las acciones instrumentadas por el Gobierno Federal y el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) son las adecuadas, prueba de ello son las 197 incubadoras básicas, entre las que se encuentran, 25 de alto impacto y 25 aceleradoras, además de 3 espacios de vinculación con sectores estratégicos del mercado.

El INADEM, sólo en el año 2014, recibió más de mil 700 proyectos en distintas convocatorias, apoyó a más de 166 proyectos con una inversión de más de 260 millones de pesos para simplificación, sistematización y puesta en línea de trámites y servicios como licencia de funcionamiento, de construcción, catastro y sistemas de información geográfica.

Por si esto fuera poco, se cuenta con el Fondo Nacional Emprendedor creado en el 2014. En lo que va del año se han realizado más de 28 convocatorias y se han apoyado múltiples proyectos por un monto superior a los 200 millones de pesos.

A pesar de los resultados alcanzados, consideramos de vital importancia que sean fortalecidas las acciones encaminadas a financiar a emprendedores en ciencia y tecnología, tener una mayor oferta de asesoría y apoyo a través de las redes empresariales para los nuevos empresarios y ampliar las oportunidades de vinculación entre jóvenes y empresas.

La implementación de estas medidas son de suma importancia para promover, fortalecer y acompañar a los nuevos emprendedores como un objetivo clave para el crecimiento económico y desarrollo social de las comunidades y regiones de México.

Por lo anteriormente expuesto, los del PRI sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía y al Instituto Nacional del Emprendedor, para que fortalezcan las acciones de fomento a las micro, pequeñas y medianas empresas, asimismo, amplíen los apoyos a emprendedores e impulsen su innovación, competitividad y proyección en los mercados nacional, regional e internacional.

Segundo. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Instituto Nacional del Emprendedor, para que lleve a cabo una campaña de difusión y promoción de la cultura emprendedora, que se traduzca en la creación y consolidación de mayor número de micro, pequeñas y medianas empresas en el país.

Dado en el recinto del Senado de la República, a los 15 días del mes de octubre del año dos mil quince.

ATENTAMENTE

De las Senadoras Marcela Guerra Castillo, Blanca Alcalá Ruíz, Graciela Ortiz González y Ana Lilia Hererra Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública a explorar con autoridades federales y provinciales de Canadá el reconocimiento mutuo de títulos y profesiones ocupacionales para ciudadanos de ambos países.

SEN. MARCELA GUERRA CASTILLO

SEN. BLANCA MARÍA DEL SOCORRO ALCALÁ RUIZ

SEN. GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ

SEN. ANA LILIA HERRERA ANZALDO

Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal a instar a la Secretaría de Educación Pública a explorar con autoridades federales y provinciales de Canadá, el reconocimiento mutuo de título y profesiones ocupacionales para ciudadanos de ambos países.

Honorable Asamblea:

Las suscritas Senadoras Marcela Guerra Castillo, Blanca Alcalá Ruíz, Graciela Ortíz González y Ana Lilia Herrera Anzaldo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracciones II y X, 95, 276 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración del Pleno, la presente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de motivos

En 71 años de relación bilateral, México y Canadá han sostenido una relación de respeto y de importantes coincidencias en política exterior entre las que se encuentran la lucha a favor del desarme, la cooperación para el desarrollo y el combate al crimen organizado transnacional.

A partir de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el acercamiento bilateral se ha profundizado. En la actualidad, Canadá es el tercer socio comercial y el cuarto inversionista más importante para México. A la vez, nuestro país ha llegado a ser el quinto mercado de exportación y el tercer proveedor de Canadá.

Más de 3000 empresas canadienses tienen una filial o representación en el país destacando: Magna, Bombardier, Excellon, Fortuna Silver/ Minera Cuzcatlán, Explorex Sainsfin, The Canadian Tourism Commission, Canadian National Railway, New Gold/Minera San Xavier, Apotex y McCain Foods.

En términos de movilidad, el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales se ha consolidado como mecanismo ejemplar que garantiza la

1

migración ordenada, legal, segura y del que más de 281 mil trabajadores mexicanos se han beneficiado.

La dinámica económica que se ha generado entre los dos países desde hace más de 21 años, se ha acompañado de un importante intercambio entre las sociedades de los países que dan cuenta los cerca de 100 mil mexicanos que viven en Canadá y aproximadamente 70 mil canadienses que residen en México.

Los gobiernos de ambos países han actualizado además, el convenio de transporte aéreo que databa de 1969 para facilitar la conectividad bilateral.

Por lo anterior, resulta congruente que durante la presente administración, se esté privilegiando con América del Norte, el impulso a la educación, la innovación y la movilidad estudiantil como un eje de política exterior hacia esa región.

Como producto de los encuentros que ha sostenido el Presidente Peña Nieto con el Primer Ministro canadiense Stephen Harper, en noviembre de 2012 y durante la visita oficial a México del Primer Ministro Harper, quien además participó en la Cumbre de Líderes de América del Norte, realizada en Toluca, México el 19 de febrero de 2014, se suscribió la **Declaración Conjunta México-Canadá,** en la que se destacó que la cooperación en educación superior e innovación era una herramienta eficaz para el fortalecimiento de la relación bilateral en el corto y largo plazo.

En ese documento, los dos mandatarios expresaron también su apoyo a la colaboración entre la Secretaría de Educación Pública y el programa canadiense *Mitacs Global Link* financiado en el marco de la Estrategia de Educación Internacional de Canadá, para desarrollar un programa de intercambio entre México y Canadá con financiamiento conjunto.

De la misma manera, se tiene constancia de que colegios canadienses proyectan abrir sedes en México y de que está funcionando ya en el estado de Querétaro, la Universidad Aeronáutica, entidad en la que se encuentran instaladas además, importantes empresas canadienses de ese ramo.

Estimamos que ha sido un acierto incorporar el aspecto educativo en la agenda bilateral. Tal como lo ha demostrado el modelo europeo de educación, los intercambios educativos contribuyen cualitativamente a nutrir y reforzar las relaciones entre los países por las siguientes razones:

- Incentivan la movilidad de personas y la actualización de programas educativos.
- Generan sinergias para institucionalizar alianzas.
- Fomentan la calidad de las instituciones educativas y por ende, el prestigio de las mismas.
- Permiten el surgimiento de lazos de amistad, de confianza y de conocimiento mutuo entre las sociedades.
- Promueven inercias institucionales para intensificar la cooperación educativa.
- Amplían horizontes y enriquecen culturalmente a los estudiantes.

Entre los 18 instrumentos bilaterales que rigen la relación entre México y Canadá, no existe hasta la actualidad, uno en materia de revalidación de títulos, estudios y profesiones a pesar de que es cada vez más robusto el número de mexicanos y canadienses que participan en intercambios de ese tipo.

Por tal razón, estimamos importante que la Secretaria de Educación Pública junto con su contraparte canadiense pueda establecer a la brevedad, los

términos en los que un Convenio de esa naturaleza se concrete en beneficio de los estudiantes de los dos países y de ambas sociedades.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta H. Cámara de Senadores, la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación Pública a explorar con autoridades federales y provinciales de Canadá, el reconocimiento mutuo de títulos y profesiones ocupacionales para ciudadanos de ambos países.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Senadores el 15 de octubre de 2015.

Senadora Marcela Guerra Castillo

Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal a instar a la Secretaría de Educación Pública a explorar con autoridades federales y provinciales de Canadá, el reconocimiento mutuo de título y profesiones ocupacionales para ciudadanos de ambos países.

Senadora Blanca Alcalá Ruíz

Senadora Graciela Ortiz González

Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo

De las Senadoras Marcela Guerra Castillo, Blanca Alcalá Ruíz, Graciela Ortiz González y Ana Lilia Hererra Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo que exhorta al grupo de trabajo México-Québec a plantear en sus reuniones una consideración en la reducción de cuotas ante los colegios de profesiones de Québec para estudiantes mexicanos que deseen colegiarse o certificarse.

SEN. MARCELA GUERRA CASTILLO

SEN. BLANCA MARÍA DEL SOCORRO ALCALÁ RUIZ

SEN. GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ

SEN. ANA LILIA HERRERA ANZALDO

Punto de Acuerdo que exhorta al Grupo de Trabajo México-Québec a plantear en sus reuniones, una consideración en la reducción de cuotas ante los Colegios de Profesiones para estudiantes mexicanos que deseen colegiarse o certificarse.

Honorable Asamblea:

Las suscritas Senadoras Marcela Guerra Castillo, Blanca Alcalá Ruíz, Graciela Ortiz González y Ana Lilia Herrera Anzaldo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracciones II y X, 95, 276 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración del Pleno, la presente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de motivos

La provincia canadiense de Québec ha trabajado a lo largo de su historia en la construcción de una imagen internacional de la que sus principales centros de estudio y universidades son atractivo por la excelencia académica que los caracteriza.

El *Academic Ranking of World Universities*, precursor que inició la clasificación de universidades a nivel mundial, identifica a la Universidad de Montreal, la Universidad de Laval y la Universidad McGill entre las primeras 300 del mundo.

El afortunado acercamiento que se está promoviendo entre las sociedades de México y Canadá, producto del incremento en el comercio, del turismo bilateral, pero también de los compromisos por aumentar el número de intercambios educativos entre los dos países, lleva consigo oportunidades e implicaciones que significan en la mayoría de las veces, innovaciones o políticas a implementar para atender y agilizar esas tendencias.

En lo que concierne a los intercambios educativos y derivado de una refundición completa del sistema de formación profesional en Québec, que data desde hace más de 20 años y que además se acompaña de una añeja tradición de colegiación de egresados de un sistema de educación superior, comienza a evidenciarse la necesidad de una coordinación mayor entre instituciones mexicanas y quebequenses a fin de que los estudiantes mexicanos que egresan de centros educativos de esa provincia puedan obtener una certificación o colegiación oportuna.

En Québec, la colegiación se acredita ante las "Ordres" las cuales exigen como requisitos para ejercer una profesión, la aplicación y aprobación de exámenes previo pago de respectivas cuotas.

1

De entre los importes de las cuotas para colegiarse, destacan por su monto las que se solicitan para dentistas e ingenieros. En el primer caso, se estima que puede ascender a 1,737.20 dólares canadienses, o lo que es lo mismo, 21,839.40 pesos. Por lo que hace a la colegiación de ingenieros ante la "Ordre des ingénieurs du Québec", el importe es de 1,235.98 dólares canadienses, que en pesos se traduce en 7, 232 pesos.

Para el caso particular de la colegiación de ingenieros, existen dos formas en las que los egresados de esta profesión pueden tener una reducción en la cuota del examen ante l'Ordre des ingénieurs. Por un lado, si el estudiante proviene de algún país que haya suscrito el Convenio de Washington, que en realidad es un instrumento interinstitucional entre "colegios de ingenieros" de países como China, India, Irlanda, Corea, Malasia, Nueva Zelanda, Rusia, Singapur, Sudáfrica, Sri Lanka, Turquía, Reino Unido y Estados Unidos, con ese hecho se puede lograr una reducción de cuota de examen. Por otro lado, si existe algún convenio de reconocimiento mutuo de diplomas o títulos universitarios como es el caso del que existe entre Quebec y Francia, la reducción de la cuota de examen también se realiza.

Ante esta situación en la que coincide el incremento de estudiantes mexicanos que acuden a centros educativos quebequenses, existe la necesidad de prever que al concluir sus estudios, los estudiantes mexicanos puedan colegiarse/certificarse en Québec. En razón de que en México se está abriendo un debate serio sobre la colegiación/certificación de profesiones, es lógico pensar que nuestros estudiantes, al menos lo que a ingenierías se refiere, no pueden acceder a una reducción de cuotas de examen ante l'Ordre des ingénieurs porque no hay instituciones mexicanas que hayan suscrito el Convenio de Washington referido, sin embargo, sí existen posibilidades de suscribir un Convenio con Canadá a nivel federal y provincial a fin de que el reconocimiento mutuo de diplomas y títulos pueda negociarse.

En la lógica de las necesidades que se están presentando por el incremento en el número de intercambios estudiantiles, también es necesario que el Grupo de Trabajo México-Québec considere en sus reuniones la posibilidad de plantear ante las diferentes "ordres", la reducción de una cuota por concepto de presentación de exámenes a los egresados mexicanos de instituciones quebequenses. Es pertinente solicitar lo anterior por dos argumentos importantes.

Punto de Acuerdo que exhorta al Grupo de Trabajo México-Québec a plantear en sus reuniones, una consideración en la reducción de cuotas ante los Colegios de Profesiones para estudiantes mexicanos que deseen colegiarse o certificarse.

El primer argumento tiene que ver con la cercanía entre México y Québec. Esta provincia canadiense reconoce que nuestro país es su tercer socio económico a nivel mundial y el primero en América Latina. Existen además entre ambos más de 120 convenios de movilidad y cooperación interuniversitarias y un intercambio cultural relevante.

En segundo lugar, México ratificó en abril de 2015 un Convenio de Reconocimiento Mutuo de Diplomas, Títulos y Períodos de Estudio de Educación Superior con la República Francesa. Debido a que Quebec y Francia también tienen un Convenio de este tipo, no parecería muy complicado que en el seno del Grupo de Trabajo México-Québec se fuera planteando esta posibilidad de aplicar el mismo criterio de reducción de tarifas en el importe del examen para colegiación.

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración de esta H. Asamblea, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Grupo de Trabajo México-Québec a plantear en sus reuniones una consideración en la reducción de cuotas ante los Colegios de profesiones de Québec para estudiantes mexicanos que deseen colegiarse o certificarse.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Senadores el 15 de octubre de 2015.

Senadora Marcela Guerra Castillo

Punto de Acuerdo que exhorta al Grupo de Trabajo México-Québec a plantear en sus reuniones, una consideración en la reducción de cuotas ante los Colegios de Profesiones para estudiantes mexicanos que deseen colegiarse o certificarse.

Senadora Blanca Alcalá Ruíz

Senadora Graciela Ortiz González

Senador Ana Lilia Herrera Anzaldo

4

De los Senadores Lisbeth Hernández Lecona, Ivonne Álvarez García, Angélica Araujo Lara, Margarita Flores Sánchez, José María Martínez, Martha Palafox Gutiérerz, Ma. del Rocío Pineda Gochi, Mely Romero Celis y Adolfo Romero Lainas, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a implementar programas educativos, en los niveles primera y secundaria, que fomenten la cultura de integridad en las niñas, niños y adolescentes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE IMPLEMENTE PROGRAMAS EDUCATIVOS, EN LOS NIVELES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA, QUE FOMENTEN LA CULTURA DE INTEGRIDAD EN LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Las que suscriben Senadoras de la República de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión **Lisbeth Hernández Lecona, Ivonne Liliana Álvarez García, Angélica del Rosario Araujo Lara, Margarita Flores Sánchez, José María Martínez Martínez, Martha Palafox Gutiérrez, Ma. Del Rocío Pineda Gochi, Mely Romero Celis y Adolfo Romero Lainas**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1, fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración del Pleno del Senado de la República, la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que implemente programas educativos, en los niveles de primaria y secundaria, que fomenten la cultura de integridad en las niñas, niños y adolescentes,** al tenor de la siguiente:

Exposición de motivos:

En México, se están realizando esfuerzos significativos para fortalecer la administración pública, las reformas estructurales han impactado positivamente a nuestro país y se esperan mejores resultados a largo plazo, pues los cambios que traen aparejados deben realizarse de manera paulatina, a efecto de que se consoliden beneficios para todos. Una de dichas reformas se publicó el 7 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Transparencia, para que la sociedad conozca la información de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; órganos autónomos; partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física o moral, incluidos los sindicatos, que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad en el ámbito federal, estatal o municipal.

Aunado a lo anterior, el pasado 4 de mayo, se publicó también en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que, entre otras cosas, reglamenta el derecho humano de acceso a la información pública consagrado en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; regula la rendición de cuentas de los servidores públicos responsables de transparentar el uso de los recursos públicos, lo que favorece un gobierno transparente y abierto, cambiando la manera en la que la sociedad se relacionan con sus representantes y con quienes detentan un cargo en el gobierno; contribuyendo a la fiscalización ciudadana.

Sin duda, el derecho del acceso a la información es clave en la protección de múltiples derechos individuales y colectivos que caracterizan a los sistemas democráticos; el reconocimiento del acceso a la información como derecho humano constituye un importante avance que necesita ser acompañado por un régimen jurídico que en conjunto haga frente a la corrupción y coadyuve a combatirla.

En tal virtud, el pasado 27 de mayo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, entendida ésta, como la situación en la cual el servidor público obtiene de manera ilegal, para sí o para terceros a quienes desea favorecer, beneficios de carácter material, ventajas o prebendas.[1]

Así mismo, nuestro país ha adoptado diversos instrumentos internacionales, tales como la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, la cual establece en su artículo 1 que *"Cada Parte tomará las medidas necesarias para establecer que es un*

[1] MARTÍNEZ Morales Rafael I., en "Diccionarios Jurídicos Temáticos" Derecho Burocrático. Volumen 5. 2a Edición, ed. Oxford.

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE IMPLEMENTE PROGRAMAS EDUCATIVOS, EN LOS NIVELES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA, QUE FOMENTEN LA CULTURA DE INTEGRIDAD EN LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

delito punible bajo su ley el que cualquier persona intencionalmente ofrezca, prometa o efectúe un pago indebido u otra ventaja, sea directamente o a través de algún intermediario, a un servidor público extranjero en su beneficio o en el de un tercero, a fin de que ese funcionario actúe o deje de hacer, en cumplimiento de sus deberes oficiales, con el propósito de obtener o mantener un negocio o cualquiera otra ventaja indebida, en la realización de negocios internacionales".

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), cuya finalidad es la de promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir más eficaz y eficientemente la corrupción; facilitar y apoyar la cooperación internacional y la asistencia técnica en la prevención y la lucha contra la corrupción, incluida la recuperación de activos y promover la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y los bienes públicos.

Por su parte, la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos, establece como principales objetivos los de promover y fortalecer el desarrollo de mecanismos para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción; así mismo contiene el compromiso de los Estados parte por adoptar las medidas legislativas o de otro carácter que sean necesarias para tipificar como delitos los actos de corrupción.

No obstante lo anterior, en el año de 2014, Transparencia Internacional dio a conocer los resultados del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC 2014). Del total de los países incluidos, entre los que se encuentra México, más de las dos terceras partes obtuvieron una puntuación inferior a 50 puntos, en una escala de 0 (percepción de altos niveles de corrupción) a 100 puntos (percepción de bajos niveles de corrupción) y nuestro país obtuvo una calificación de 35 puntos, lo que nos ubica en la posición 103, de 175 países evaluados;[2] ocupando, a su vez, el último lugar del IPC de entre los miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).[3] Situación que ha preocupado principalmente al Gobierno de la República y lo ha ocupado en trabajar en coordinación con el legislativo para la emisión de normas jurídicas eficaces que permitan a nuestro país posicionarse en los mejores lugares de confianza e integridad de los servidores públicos.

De acuerdo con el reporte de la OCDE, denominado *"Trust in Government. Ethics Measures in OECD Countries"*, la integridad se ha convertido en la condición fundamental de los gobiernos, con el fin de proveer un marco confiable y efectivo para la vida económica y social de sus ciudadanos. La integridad se traduce en que la conducta de los servidores públicos debe estar alineada con los propósitos públicos del organismo donde se desempeñan, las operaciones de los mismos deben ser confiables, los ciudadanos reciben tratamiento imparcial sobre la base de legalidad y justicia, los recursos públicos se utilizan en forma efectiva, eficiente y correcta, así como los procedimientos de toma de decisiones deben ser transparentes al público para permitir el escrutinio y enmienda pública.[4]

Asimismo, señala la necesidad de un sistema de mecanismos de apoyo para comunicar e inculcar valores esenciales y estándares éticos para servidores públicos, con el fin de proveer lineamientos claros y asesoría en la solución de dilemas éticos; promueve estándares éticos con la intención de prevenir situaciones

[2] http://www.transparency.org/cpi2014/results.
[3] http://www.tm.org.mx/ipc2014/
[4] http://www.oecd.org/gov/ethics/48994450.pdf

propensas a conflictos de intereses y premiar estándares de conducta elevados a través del desarrollo profesional, así como monitorear el cumplimiento y reportar, detectar, investigar y sancionar las conductas indebidas.

Sin duda, los valores éticos en los servidores públicos, son una condición fundamental para contar con un gobierno confiable y efectivo; razón por la cual, en el Plan Nacional de Desarrollo se implementó la estrategia para *"Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana"*, así como el indicador denominado "Índice de Integridad Global" relacionado con las estrategias transversales de dicho Plan, lo que demuestra que para el Gobierno de la República, es imprescindible contar con instituciones y mecanismos que promuevan la integridad en todos los servidores públicos.

Sin embargo, debemos estar conscientes que la transformación hacia un México sin corrupción, es una tarea de todos; los valores éticos se transmiten en la familia y se refuerzan en la comunidad; las niñas, niños y adolescentes los refuerzan también en la escuela, a través de la enseñanza en la educación básica.

La Secretaría de Educación Pública ha representado un papel relevante en la implementación de programas de estudio tanto en la Educación Primaria, como en la Educación Secundaria para ofrecer una formación integral. En ambos niveles de estudio, los alumnos cuentan con la materia de formación cívica y ética que orienta a los alumnos al desarrollo de la autonomía ética, entendida como la capacidad de las personas para elegir libremente entre diversas opciones de valor, considerando como referencia central los derechos humanos y los valores que permitan el respeto irrestricto de la dignidad humana, la preservación del ambiente y el enriquecimiento de las formas de convivencia. A pesar de que la asignatura no suple los valores y principios familiares, es importante que refuercen aquellos valores cívicos, éticos, jurídicos y nacionales, para que las niñas, niños y adolescentes se conviertan en ciudadanos dispuestos a erradicar la corrupción.

En este sentido la OCDE también ha reiterado que para construir una infraestructura de ética en el marco de propiciar la integridad en los servidores públicos, es necesario que se desempeñen funciones de orientación, mediante un compromiso fuerte por parte de un liderazgo político; declaración de valores, como códigos de conducta, y actividades profesionales de socialización como educación y capacitación. Pero debe tomarse en cuenta que no solo se debe atender a los que se dedican al servicio público, sino que se debe extender dicha orientación en los niveles más básicos de la educación, para inculcar a las futuras generaciones la cultura de la integridad, resaltando los valores de la honestidad, la honradez y la aplicación de la ética en lo personal y en el desempeño de las actividades o labores que desempeñarán como ciudadanos mexicanos.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración del Senado de la República, la siguiente proposición con:

Punto de acuerdo:

Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que implemente programas educativos, en los niveles de primaria y secundaria, que fomenten la cultura de integridad en las niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de contrarrestar la corrupción en nuestro país.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE IMPLEMENTE PROGRAMAS EDUCATIVOS, EN LOS NIVELES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA, QUE FOMENTEN LA CULTURA DE INTEGRIDAD EN LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Dado en el Salón del Pleno del Senado de la República, a los quince días del mes de octubre del año dos mil quince.

Atentamente

Sen. Lisbeth Hernández Lecona

Sen. Ivonne Liliana Álvarez García

Sen. Angélica Del Rosario Araujo Lara

Sen. Margarita Flores Sánchez

Sen. José María Martínez Martínez

Sen. Martha Palafox Gutiérrez

Sen. Ma. Del Rocio Pineda Gochi

Sen. Mely Romero Celis

Sen. Adolfo Romero Lainas

4

EFEMÉRIDES

De la Sen. Lisbeth Hernández Lecona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial de la Alimentación.

SEN. LISBETH HERNÁNDEZ LECONA

Senadora **Lisbeth Hernández Lecona**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 72, numeral 1, fracción XVI, 76 numeral 1, fracción XI y 87 numeral 3 del Reglamento del Senado de la República, para la programación de la Efeméride en relación con el 16 de octubre, fecha en la que se conmemora el Día Mundial de la Alimentación.

Efeméride del 16 de octubre:

"Protección social y agricultura para romper el ciclo de la pobreza rural" es el lema que este año la Asamblea General de la ONU ha adoptado para conmemorar el Día Mundial de la Alimentación, *a fin de destacar su importancia para reducir la pobreza rural y garantizar el acceso a los alimentos, o a los medios para comprarlos. La protección social se puede definir como una gama de soluciones —como el suministro de oportunidades de empleo, alimentos, recursos económicos y servicios— que se utilizan, a menudo combinadas entre sí, para sostener a los grupos vulnerables y ayudar a los miembros pobres de la sociedad a salir del hambre y la pobreza.*

Es importante recordar, que en 1979 la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés), proclamó el 16 de octubre como Día Mundial de la Alimentación.

Más de 150 países celebran hoy el Día Mundial de la Alimentación, con el fin de hacer conciencia sobre los problemas del hambre y la mala nutrición; así como, estimular una acción eficaz para alimentar al mundo.

La conmemoración Día Mundial de la Alimentación, es también un homenaje a los millones de productores y productoras de alimentos de pequeña escala, que en el mundo representan el 80% del total de los productores, que se caracterizan por un bajo

1

consumo de insumos externos, baja dotación de infraestructura y equipamiento y uso intensivo de mano de obra familiar.

En este sentido, México tiene mucho que celebrar. En nuestro país, el 36% de los alimentos son producto del trabajo y del esfuerzo de cerca de 5 millones de productores y productoras de pequeña y mediana escala, quienes representan un papel estratégico en la seguridad alimentaría del país y cumplen roles sustantivos en la ocupación geopolítica del territorio, en la preservación de las tradiciones, de la cultura local, en la conservación de los recursos naturales y los servicios ambientales.

Aunque cabe resaltar que a pesar que el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad se encuentra establecido en el Artículo 4 de la Constitución Política, la situación alimentaria en el país no es del todo favorable.

En el país, 27.4 millones de personas tienen carencia por acceso a la alimentación, mientras 7.4 millones viven en pobreza extrema y carencia alimentaría severa.

Desde el inicio de su administración el presidente Enrique Peña Nieto rediseñó la agenda pública para darle prioridad al tema del hambre. Se cambió la visión y la forma de instrumentar la política social. Se crearon nuevos programas sociales, se modificaron otros para permitir la coordinación y concurrencia de acciones. Se abandonó la política de ventanilla por un enfoque de actuación en territorio, directamente en las comunidades, no en el escritorio, llegando a donde no se había llegado en materia de política social.

Se substituyó el asistencialismo con una visión que reconoce la capacidad productiva de quienes viven en situación de pobreza, y se fortaleció la participación social.

Es por ello, que desde el año 2013 el Gobierno de la República ha respondido a todos estos problemas a través del lanzamiento de la Cruzada Nacional contra el Hambre:

Dentro de los Objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre se encuentran:

1. Cero Hambre alimentación y nutrición adecuada para personas en pobreza y carencia en acceso a éstas.

2. Eliminar la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de talla y peso de la niñez.

3. Aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas.

4. Minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos en almacenamiento, transporte, distribución y comercialización.

5. Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre.

Actualmente los resultados son alentadores. En 2015 todas las carencias sociales han bajado entre beneficiarios de la Cruzada considerados en la encuesta panel con respecto a 2013 y 2014, pero la carencia de acceso a la alimentación bajó de 100 a 42.5 por ciento. Es decir, en sólo un par de años, casi seis de cada diez personas atendidas en este universo por la Cruzada dejaron de tener carencia por acceso a la alimentación.

Por otro lado, el cambio climático representa un reto para la garantía del derecho a la alimentación, por lo que es indispensable implementar acciones a corto plazo con el fin de promover una agricultura sustentable que garantice la alimentación.

Se estima que, ante el calentamiento global, el norte del país sufrirá de más sequías, mientras en el sur se harán más frecuentes tormentas, lo cual impactará gravemente a la agricultura debido a la escasez de agua, alteraciones en las temporadas de lluvia y desertificación del suelo.

3

Hoy en día la población más vulnerable es la que habita en zonas rurales y que depende de la agricultura para su subsistencia. Por ello, el cambio climático podría tener un fuerte impacto en el aumento de la pobreza y el hambre.

Por lo anterior, hoy 16 de octubre no sólo debemos celebrar el Día Internacional de la Alimentación, sino también debemos concientizarnos para ejecutar de manera urgente medidas que prioricen la agricultura sustentable, con el fin de garantizar el derecho a la alimentación, frente a los efectos del cambió climático.

Dado en el Salón de Pleno a los 15 días del mes de octubre de 2015.

A t e n t a m e n t e

Senadora Lisbeth Hernández Lecona

4

Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Internacional de las Mujeres Rurales.

Día Internacional de las Mujeres Rurales
15 de Octubre

SEN. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO

La Asamblea General de las Naciones Unidas, reconociendo «la función y contribución decisivas de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural», decide designar el 15 de octubre como el Día Internacional de las Mujeres Rurales.

Cuando el acceso a las oportunidades y recursos son iguales, las mujeres como los hombres han demostrado ser eficientes, mujeres y hombre representan una formidable asociación para ayudar a lograr un pleno desarrollo sustentable.

Las mujeres rurales tienen un gran potencial para participar en el desarrollo económico, político y social de sus comunidades y regiones, por lo que debemos impulsar políticas públicas, que les permitan el acceso equitativo al desarrollo. Se debe tomar en cuenta que las necesidades de la mujer trabajadora en el campo son diferentes a las de un hombre, aunque los objetivos sean los mismos.

Las mujeres rurales son agentes clave para conseguir los cambios económicos, ambientales y sociales necesarios para el desarrollo sostenible pero su acceso limitado al crédito, la asistencia sanitaria y la educación son algunos de los muchos retos a los que se enfrentan.

Garantizar su empoderamiento no sólo es fundamental para el bienestar de las personas, familias y comunidades rurales, sino también para la productividad económica general, dada la amplia presencia de mujeres en la mano de obra agrícola mundial.

Sin duda, en muchas regiones del país, son las mujeres quienes hacen producir al campo, debido a que muchos maridos, hijos y hermanos se ven forzados a emigrar hacia los Estados Unidos de América, a trabajar como campesinos en el norte del país o a distintos centros urbanos, esto debido al salario escaso que perciben, el cual no alcanza a solventar los gastos de la subsistencia familiar, de ello dan cuenta una gran cantidad de comunidades rurales de Oaxaca, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Chiapas, Estado de México y Puebla.

ONU Mujeres respalda el liderazgo y la participación de las mujeres rurales a la hora de diseñar leyes, estrategias, políticas y programas en todos los temas que afectan sus vidas, incluida una mejor seguridad alimentaria y nutricional, y mejores medios de subsistencia rurales.

Con el objeto de empoderar a las mujeres rurales y que gocen de sus derechos económicos, desde esta Cámara Senatorial, sigo impulsando e insistiendo en la modificación de diversos ordenamientos tales como: la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y la Ley Agraria.

ATENTAMENTE
Jueves 15de Octubre de 2015
H. CAMARA DE SENADORES
SENADOR FRANCISCO SALVADOR LOPEZ BRITO

Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre el Día Mundial de la Alimentación.

EFEMÉRIDE "DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN"

SEN. ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA

La alimentación es uno de los principales problemas en nuestro país, y mi estado Oaxaca no es la excepción, pues mientras toneladas de alimentos se desperdician diariamente, en algunas zonas rurales y en la misma ciudad, miles de personas buscan un pedazo de pan o tortilla para saciar el hambre.

Sin embargo es desde una buena alimentación desde donde inicia una buena vida.

Ahora bien, no se debe confundir alimentación con nutrición, ya que esta última se da a nivel celular y la primera es la acción de ingerir un alimento.

Es pertinente señalar, Oaxaca es prácticamente el primer lugar en la lista a nivel nacional en desnutrición, por lo que la conmemoración del Día Mundial de la Alimentación nos lleva a realizar una reflexión profunda con el objetivo de emprender las medidas necesarias para atacar esta problemática.

Es por eso que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) escogió la fecha de su creación de 16 de octubre de 1945 para celebrar el Día Mundial de la Alimentación, con el fin de concientizar sobre la seguridad alimentaria global y fomentar iniciativas de solución al problema del hambre; la primera vez que se celebró este día fue en 1981.

El tema del Día Mundial de la Alimentación de este 2015 es el siguiente: "Protección social y agricultura para romper el ciclo de la pobreza rural".

Tema que cobra una relevancia singular para el estado de Oaxaca ya que, como todos sabemos, esta entidad es una con los mayores índices de población rural.
Es por tales motivos que, hacemos un llamado para lograr sensibilizar a todas y todos en esta problemática, para que, desde el ámbito de nuestras responsabilidades, emprendamos acciones para mejorar la alimentación de millones de mexicanos.

Es cuanto.

Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza.

SEN. JESÚS CASILLAS ROMERO

EFEMÉRIDES

PALABRAS DEL SENADOR JESÚS CASILLAS ROMERO, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA", EL 17 DE OCTUBRE.

SENADOR ROBERTO GIL ZUARTH.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPUBLICA.
LXIII LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

HONORABLE ASAMBLEA:

La **pobreza** es la situación o condición socioeconómica de la población que le impide acceder, o por la cual carece de los recursos para satisfacer las necesidades más básicas que le permitan un adecuado nivel y calidad de vida. tales como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia en materia de salud, entre otros.

Sin duda, uno de los principales lastres que agobia no sólo a nuestro país. pues según el Informe de Desarrollo Humano 2014 del Programa de Naciones Unidas para el desarrollo, uno de cada 5 habitantes en el mundo vive en situación de pobreza extrema, es decir, unos 1,500 millones de personas. Tan sólo en nuestro país, la pobreza afecta a más de **11** millones de mexicanos.

Es definitivamente un lastimoso cáncer cuya erradicación resulta prioritaria para cualquier sociedad, sin embargo abatir la pobreza, la marginación y la desigualdad no es tarea sencilla, por ello la voz de la comunidad internacional se alza para que todos los gobiernos y sociedades del mundo no cesemos en esa tarea.

Así, en ese eco mundial, la Organización de Naciones Unidas mediante resolución de su Asamblea declaró el **17 de octubre** de cada año, como el día para conmemorar esa lucha y no cesar en los esfuerzos por sacar a nuestros congéneres de ese infortunio que es la pobreza.

EFEMÉRIDES

PALABRAS DEL SENADOR JESÚS CASILLAS ROMERO, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA", EL 17 DE OCTUBRE.

Se trata del "**Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza**", que ha sido observado desde 1993, con el propósito de promover mayor conciencia sobre las necesidades para erradicar la pobreza y la indigencia en todos los países, en particular en los países en desarrollo. Necesidad que se ha convertido en una de las prioridades para lograr un verdadero progreso.

Por ello celebro que en nuestro país, para enfrentar los retos contra la pobreza y la desigualdad, el Gobierno que encabeza el Presidente ENRIQUE PEÑA NIETO instrumenta una nueva política social que busca hacer efectivos los derechos sociales de todos los mexicanos, superar el asistencialismo generando puertas de salida a la pobreza a través de un enfoque productivo, para que las familias mexicanas puedan convertirse en protagonistas de su propio desarrollo.

Esto, congruente con las miras fundamentales del Programa de Desarrollo de Naciones Unidas, que contemplan como objetivo especial de desarrollo en este milenio, precisamente la erradicación de la pobreza. Por cierto, para este año 2015 bajo el tema: "Construir un futuro sostenible: unirnos para poner fin a la pobreza y la discriminación."

Es pues, el "**Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza**" uno propicio para compartir a mis estimados compañeros legisladores, la reflexión sobre la importancia de dominar al mal endémico y milenario que es la pobreza y recordar que en nuestro mundo existen personas en el desamparo, que requieren del esfuerzo de todos los demás para salir de su precaria situación, como un débito de justicia y solidaridad entre los humanos.

Muchas gracias.

SUSCRIBE

SENADOR JESÚS CASILLAS ROMERO

Dado en la Ciudad de México, a 15 días del mes de octubre de 2015.

De la Sen. Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Internacional de las Mujeres Rurales.

SEN. SONIA ROCHA ACOSTA

De la Sen. Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, conmemoración del Día Internacional de las Mujeres Rurales 15 de octubre.

"Quien dijo que la mujer es el sexo débil no conocía la fuerza de una mujer. Sólo ella sabe sortear los designios del destino con su valentia e inquebrantable fe".

El 15 de octubre de 2008 fue el primer Día Internacional de las Mujeres Rurales, el cual fue instituido por la Asamblea General en su resolución 62/136, del 18 diciembre de 2007, con ello se le reconoce "la función y contribución decisivas de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural". Puesto que las mujeres rurales dependen en su mayoría de los recursos naturales y la agricultura para subsistir, las mujeres rurales, hoy en día logran representar una cuarta parte del conjunto del total de población mundial.

En los países en desarrollo, las mujeres rurales representan aproximadamente el 43 por ciento de la mano de obra agrícola pues estas producen, procesan y preparan gran parte de los alimentos disponibles, por lo que en ellas incurre la enorme trabajo de la seguridad alimentaria.

Teniendo en cuenta que el 76 por ciento de la población que vive en la extrema pobreza se encuentra en zonas rurales, corresponde a la mujer productiva rural garantizar a la demás población de sus comunidades o inclusive foráneas el acercamiento a los alimentos contribuyendo a reducir el hambre y la pobreza en el mundo.

Las mujeres rurales ocupan un gran lugar dentro de la sociedad ya que se han convertido en importantes ejes para conseguir los beneficios económicos, ambientales y sociales necesarios para el progreso principalmente de la comunidad rural, pero su aportación es limitada ya que para que ellas puedan realizar su labor como mujeres rurales necesitan ingresos económicos que obviamente por las condiciones de pobreza hacen que dicha labor sea limitada principalmente al no contar con créditos, la asistencia sanitaria y la educación se encuentra entre los muchos retos a los que se enfrentan sin contar el problema que todo el mundo enfrenta del cambio climático.

Aunado a lo antes descrito debemos de luchar por impulsar este sector pues no sólo es fundamental para el bienestar de las personas, familias y comunidades rurales, sino también para la productividad económica general, pues contamos con una gran cantidad de mujeres en la mano de obra agrícola mundial.

ATENTAMENTE

SONIA ROCHA ACOSTA

De la Sen. Mely Romero Celis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Internacional de las Mujeres Rurales.

SEN. MELY ROMERO CELIS

EFEMÉRIDE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES, OBSERVADO EL 15 DE OCTUBRE

Como ocurre desde el año 2008, los legisladores del Grupo Parlamentario del PRI, en el Senado de la República conmemoramos el "Día Internacional de las Mujeres Rurales", el cual surgió a partir de la preocupación, desaprobación y rechazo ante las marcadas injusticias en contra de las mujeres rurales del mundo, incluidas las de nuestro país.

El objetivo central de este día es enaltecer la función y contribución decisivas de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural. En este sentido, estoy convencida de que las mujeres rurales, campesinas e indígenas tienen un papel primordial para hacer posible el óptimo desarrollo del campo mexicano, y en general de México.

Sin embargo, en pleno siglo XXI, dicho sector de la población sigue siendo uno de los más vulnerables, en virtud de que sufren al menos dos tipos de discriminación, primero por ser mujer, y después por formar parte de una comunidad rural o indígena, situación que no podemos consentir ni concebir como cotidiana.

Es fundamental que generemos conciencia del valor e importancia de las mujeres rurales, quienes por regla general son ignoradas, maltratadas y violentadas. Como mexicanos, pero sobre todo, como representantes populares estamos obligados a salvaguardar el pleno ejercicio de sus derechos.

Para dimensionar la trascendencia del día que hoy nos convoca, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) señala que las mujeres rurales (**40 %** de la población total), dependen en su mayoría de los recursos naturales y la agricultura. En el caso de los países en desarrollo, constituyen alrededor del **43 %** de la mano de obra agrícola.

No obstante, aunque es evidente que las mujeres rurales tienen un papel crucial en la producción, procesamiento y preparación de los alimentos agrícolas disponibles, el **76 %** de la población en situación de extrema pobreza se encuentra en zonas rurales.

En nuestro país el panorama no es muy distinto, prueba de ello es que mientras en las zonas urbanas, el **40.5 %** es pobre, en las áreas rurales la proporción aumenta hasta el **65 %** de las personas. Por otro de lado, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el año 2012, **40.8 %** de la población en zonas rurales, no contó con servicios básicos de la vivienda, mientras que en el caso de las viviendas en zonas urbanas fue **7.2 %**.

Además, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) refiere que las mujeres rurales mexicanas y las de América Latina desempeñan trabajos más precarios e inseguros que los de los hombres rurales. Asimismo, las mujeres rurales laboran en condiciones profundamente adversas, con horarios inflexibles e incompatibles con los cuidados del hogar, remuneraciones inferiores y escasa representación en las organizaciones de los trabajadores, de ahí que sólo **22 %** de las áreas económicas rurales están dirigidas por mujeres, y el **75 %** de las mujeres en esta actividad no tienen remuneración.

Ante este panorama y en el marco del **"Día Internacional de las Mujeres Rurales",** hago el llamado a que concentremos e impulsemos las acciones, planes, programas y políticas públicas que sean necesarias para reivindicar el papel de las mujeres rurales en nuestro país.

Es indispensable que las mujeres rurales sean respetadas y valoradas por todos. No hay paliativos que justifiquen los panoramas adversos en los que se desarrollan, por ello, sin distinción alguna debemos contribuir a construir un México más justo, incluyente e igualitario.

Esta conmemoración representa el momento idóneo para transitar hacia el México que merecemos y por el que tanto hemos luchado.

Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Mundial de la Alimentación.

Día Mundial de la Alimentación
16 de Octubre

SEN. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO

El 16 de octubre de cada año, fue proclamado por la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) como el día Mundial de la Alimentación, su finalidad es concientizar a los pueblos del mundo sobre el problema alimentario mundial y fortalecer la solidaridad en la lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza.

La Asamblea General de las Naciones Unidas respaldó la observancia del Día por considerar que "la alimentación es un requisito para la supervivencia y el bienestar de la humanidad y una necesidad humana fundamental".

El Día Mundial de la Alimentación ha adoptado causas o temas cada año, con el fin de destacar áreas necesitadas de reformas sociales, el tema correspondiente a 2015 es “Protección social y agricultura para romper el ciclo de la pobreza rural”.

En los últimos años, alrededor de 150 millones de personas salieron de la pobreza extrema gracias a programas de protección social.

La protección social se puede definir como una gama de soluciones —como el suministro de oportunidades de empleo, alimentos, recursos económicos y servicios— que se utilizan, a menudo combinadas entre sí, para sostener a los grupos vulnerables y ayudar a los miembros pobres de la sociedad a salir del hambre y la pobreza.

Por medio de transferencias de efectivo, vales, seguros y contribuciones en especie, los programas de protección social permiten aumentar los ingresos, realzar el estatus y mejorar las capacidades de las personas vulnerables. La protección social ayuda a mejorar el acceso de las personas a la asistencia sanitaria y otros servicios sociales, permitiéndoles así satisfacer sus necesidades y las de sus familiares de forma sostenible.

En ausencia de mecanismos de protección social, los hogares pobres, ya limitados por sus dificultades para acceder a los recursos y servicios, están expuestos al riesgo constante del hambre y la pobreza, especialmente cuando deben enfrentarse a crisis o perturbaciones de cualquier tipo.

La protección social es esencial en esos casos, porque el apoyo económico o en especie que proporciona impide que las personas sufran el hambre a corto plazo.

El Día Mundial de la Alimentación constituye una ocasión para dirigir la atención del mundo hacia el papel crucial que desempeña la protección social con miras a la erradicación de la pobreza y el hambre.

ATENTAMENTE
Jueves 15de Octubre de 2015
H. CAMARA DE SENADORES
SENADOR FRANCISCO SALVADOR LOPEZ BRITO

De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el 62 aniversario del Derecho al voto para la mujer en México.

Efeméride del Grupo Parlamentario del PRI, con motivo del 62 aniversario del Derecho al voto para la mujer en México (17 de octubre de 1953).

El 17 de octubre de 1953, constituye una fecha emblemática para el sistema político mexicano, en virtud de que se dio uno de los más importantes avances normativos hacia el establecimiento de la igualdad de género en materia político-electoral.

Hace 62 años, se publicó en el Diario Oficial una trascendente reforma al texto del artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, disposición que a la letra, quedó de la siguiente manera: "son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años, siendo casados, o 21 si no lo son, y tener un modo honesto de vivir".

A partir de la nueva configuración del precepto constitucional, nuestra ley suprema reconoció los derechos políticos de las mujeres. Si bien es cierto que en la actualidad no sólo forma parte de la cotidianidad, también lo es que en el México de mediados del siglo XX fue una verdadera revolución del orden jurídico nacional.

Bajo este contexto, es incuestionable que el 17 de octubre nos convoca a la celebración, pero también a la reflexión, concientización y análisis. Es indispensable que ponderemos los avances que tenemos en la materia, así como los retos pendientes y porque no decirlo, los rezagos que se mantienen vigentes.

Los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, reconocemos que la joven democracia nacional todavía se encuentra en pleno proceso de consolidación, prueba de ello es que cada vez, más mujeres acceden a cargos de elección popular, donde han demostrado notable capacidad, liderazgo y sensibilidad ante las principales problemáticas que hay en nuestro país, pero reiteramos, aún faltan objetivos por materializar.

No podemos desestimar las conquistas hasta ahora alcanzadas, mismas que comenzaron a manifestarse desde el México revolucionario y que fueron más tangibles después de la reforma del 17 de octubre de 1953, la cual permitió que en 1954, Aurora Jiménez de Palacios fuera electa como la primera Diputada Federal, y posteriormente, en 1964 María Lavalle Urbina y Alicia Arellano Tapia como las primeras Senadoras de la República.

El gran desempeño de aquellas precursoras dio pauta a que más mujeres se incorporaran a nuevos espacios, entre las que destacan: María Cristina Salmorán de Tamayo, primera mujer en ser Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Rosa Luz Escamilla, primera mujer en ocupar una Secretaría de Estado (Turismo); Griselda Álvarez Ponce de León en Colima, primera mujer ocupar una gubernatura; Rosario Ibarra de Piedra, primera mujer postulada a la presidencia de la República.

Lo anterior no fue producto de la casualidad, obsequios o concesiones, por el contrario, respondió al resultado de movimientos universales y locales a favor de la equidad de género, pero sobre todo, a la capacidad y valores inherentes a las mujeres, virtudes que nos obligan a garantizar plena igualdad.

Reconocemos que en términos generales, marchamos por el rumbo correcto, basta mencionar que de acuerdo al Instituto Nacional Electoral, en la pasada elección federal participaron dos mil 248 candidatas (el mayor número que se ha registrado), lo cual tuvo como resultado que de las 200 curules de representación proporcional, 95 sean ocupadas por mujeres y que los triunfos de mayoría obtenidos por las candidatas, pasaran de 89 en la legislación anterior a 117 en la LXIII Legislatura que recién ha iniciado.

Al contrastar lo logrado con lo pendiente, es fundamental que desde esta Soberanía Nacional, reafirmemos nuestro compromiso con el fortalecimiento y consolidación de nuestra democracia, a fin de que en todo momento se desarrolle en un marco de legalidad, igualdad, tolerancia, pero sobre todo, respeto a los derechos humanos y plena igualdad entre hombres y mujeres.

De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial de la Alimentación.

EFEMÉRIDE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN, OBSERVADO EL 16 DE OCTUBRE.

El "Día Mundial de la Alimentación" fue instituido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). El origen de esta celebración se remonta al 16 de octubre de 1945, cuando un total de 42 países impulsaron la iniciativa de Quebec (Canadá) a través de la que se estableció la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), dando paso a la lucha permanente del hombre contra el hambre y la malnutrición.
Los objetivos fundamentales del Día Mundial de la Alimentación, son:

- Estimular una mayor atención a la producción agrícola en todos los países y un mayor esfuerzo nacional, bilateral, multilateral y no gubernamental encaminados a dicho fin;
- Estimular la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo;
- Promoverla participación de las poblaciones rurales, especialmente de las mujeres y de los grupos menos privilegiados, en las decisiones y actividades que afectan a sus condiciones de vida;
- Aumentar la conciencia pública de la naturaleza del problema del hambre en el mundo; y
- Promover la transferencia de tecnologías al mundo en desarrollo.

Este año se eligió como tema la "Protección social y agricultura para romper el ciclo de la pobreza rural", con el ánimo de concientizar a las poblaciones sobre el problema alimentario a nivel global y fortalecer la solidaridad en la lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza.
La protección social es fundamental no solo porque evita que las personas pasen hambre a corto plazo, sino también porque fomenta la producción y la estabilidad de ingresos a largo plazo reduciendo la inseguridad alimentaria y la pobreza.
La alimentación es indispensable para la supervivencia y el bienestar de la humanidad y una necesidad esencial.
De acuerdo concifras de la FAO, cerca de 795 millones de personas de todo el mundo siguen subalimentadas, lo que representa 167 millones menos que en la década pasada y 216 millones menos que en 1990-92. Si bien es cierto que ha habido avances,también lo es que actualmente, poco más de 1 de cada 9 personas no puede consumir alimentos suficientes para llevar una vida activa y saludable.

Ante este panorama, entre otras acciones, el gobierno mexicano implementó la Cruzada Nacional Contra el Hambre, con el propósito de combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza.

Cabe destacar que hasta el momento,la Cruzada tiene una cobertura a nivel nacional, beneficiando cerca de 4.5 millones personas que se encuentran en condición de pobreza extrema alimentaria.

Asimismo, ha permitido mejorar la condición de vida de las personas en pobreza extrema de alimentación, es decir, aquellos con mayor grado de vulnerabilidad, prueba de ello es que 57% de las personas en condición de pobreza extrema alimentaria han abatido la carencia de acceso a la alimentación entre 2013 y 2015.
México es uno de los 17 países de América Latina que ha logrado alcanzar de forma anticipada la meta relativa al hambre del primer Objetivo de Desarrollo de Milenio, logrando reducir el índice de subalimentación de 6.9% en 1990 a menos de 5%actualmente.

Aunque contamos con resultados alentadores, los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, hacemos el llamado a que continuaremos trabajando e impulsando las iniciativas que garanticen la alimentación a todos los mexicanos, y de esta manera, seguir abatiendo de manera frontal la desnutrición y la pobreza que aún persiste en el país.

COMUNICACIONES DE COMISIONES

COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS, DE JUSTICIA, Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Mesas de Trabajo, Rumbo a la Dictaminación de las ***Iniciativas en Materia de Desaparición Forzada y Desaparición Perpetrada por Particulares,*** misma que se tiene programada para el próximo **martes 13 de octubre del presente año a las 10:00 hrs.**, en las Salas 3 y 4 de la P. B. del Hemiciclo, **miércoles 14 de octubre 16:00 hrs**, Salas 1 y 2 piso 14 de Torre de Comisiones y **jueves 15 de octubre 11:00 hrs**, Sala 6 P.B. del Hemiciclo de Reforma 135.

SEN. ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ

SEN. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ

SEN. GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ

CÁMARA DE SENADORES
MÉXICO D.F.
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
SENADO DE LA REPÚBLICA

OFICIO No. CDH/420/15

México, D. F., a 09 de octubre de 2015.

SEN. ROBERTO GIL ZUARTH
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
P r e s e n t e

Por instrucciones de la Sen. Angélica de la Peña, Presidenta de la Comisión, le solicito atentamente tenga a bien publicar en la Gaceta del Senado la Invitación a las y los Senadores integrantes de la Comisión de Derechos Humanos a las ***Mesas de Trabajo de las Comisiones de Derechos Humanos, de Justicia y Estudios Legislativos, Rumbo a la Dictaminación de las Iniciativas en Materia de Desaparición Forzada y Desaparición Perpetrada por Particulares,*** misma que se tiene programada para el próximo martes 13 de octubre del presente año a las 10:00 hrs. salas 3 y 4 de la p. b. del Hemiciclo, miércoles 14 de octubre 16:00 hrs. salas 1 y 2 piso 14 de Torre de Comisiones y jueves 15 de octubre 11:00 hrs. sala 6 p. b. Hemiciclo de Reforma 135. Anexo a la presente la Invitación correspondiente.

Sin otro particular agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

H. CÁMARA DE SENADORES
2015 OCT 12 PM 2 55
Presidencia de la Mesa Directiva
SECRETARÍA TÉCNICA

A T E N T A M E N T E

GABRIEL DELGADILLO
SECRETARIO TÈCNICO

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Torre de Comisiones, Piso 3, Oficina 4, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.
Conmutador: 5345 3000, exts.: 5056 / 3232 email: derechos_humanos@senado.gob.mx

LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
SENADO DE LA REPÚBLICA

INVITACIÓN

SE INVITA A LAS Y LOS SENADORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS A LAS *MESAS DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS, DE JUSTICIA Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS, RUMBO A LA DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVAS EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA Y DESAPARICIÓN PERPETRADA POR PARTICULARES,* MISMA QUE SE TIENE PROGRAMADA PARA EL PRÓXIMO MARTES 13 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 10:00 HRS. EN LAS SALAS 3 Y 4 DE LA P. B. DEL HEMICICLO, MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE 16:00 HRS. SALAS 1 Y 2 PISO 14 DE TORRE DE COMISIONES Y JUEVES 15 DE OCTUBRE 11:00 HRS. SALA 6 P. B. HEMICICLO DE REFORMA 135.

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Torre de Comisiones, Piso 3, Oficina 4, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.
Conmutador: 5345 3000, exts.: 5056 / 3232 email: derechos_humanos@senado.gob.mx

COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS

PRIMERAS JORNADAS DE AUDIENCIAS Y MESAS DE TRABAJO
RUMBO A LA DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVAS EN MATERIA DE
DESAPARICIÓN FORZADA Y DESAPARICIÓN PERPETRADA POR PARTICULARES
13, 14 y 15 de Octubre de 2015
Senado de la República

13 de Octubre de 2015
Salas 3 y 4 de la PB del Hemiciclo

Inauguración	
10:00-10:10 hrs.	**Sen. Roberto Gil Zuarth** Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República
10:10-10:20 hrs.	**Sen. Angélica de la Peña Gómez** Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República
10:20-10:30 hrs.	**Sen. Fernando Yunes Márquez** Presidente de la Comisión de Justicia del Senado de la República
10:30-10:40 hrs.	**Sen. Graciela Ortiz González** Presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos del Senado de la República

Audiencia con Organizaciones de la Sociedad Civil y Organismos internacionales Modera: Sen. Angélica de la Peña Gómez	
11:00-11:15 hrs.	**Luis Raúl González Pérez (por confirmar)** Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
11:15-11:30 hrs.	**Alan García Campos** Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).
11:30-11:45 hrs.	**Perseo Quiroz Rendón** Amnistía Internacional México.
11:45-12:00 hrs.	**Michael Chamberlain** Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en México (FUNDEM).
12:00-12:15 hrs.	**Alejandra Nuño** Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (CEDEHM).
12:15-12:30 hrs.	**Mario Vergara Hernández** Los Otros Desaparecidos
12:30-12:45 hrs.	**Martín Villalobos** Red Eslabones por los Derechos Humanos.
12:45-13:00 hrs.	**Andrea Modesto** Familiar de víctima de desaparición
13:00-13:15 hrs.	**Yadira González Hernández** Desaparecidos Justicia AC Querétaro
13:15-13:30 hrs.	**Preguntas y Respuestas**

07/10/2015

14 de octubre de 2015
Salas 1 y 2, Piso 14, Torre de Comisiones

Conferencias Magistrales	
16:00-17:00 hrs.	**Dr. Carlos Eduardo Valdés** Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia
17:00-18:00 hrs.	**Dr. Marco Emilio Sánchez Acevedo** Fiscal Coordinador de la Fiscalía de Desaparición de Personas de Colombia
18:00-19:00 hrs.	Preguntas de las Senadoras, Senadores y equipos técnicos. Respuestas por parte de los ponentes

15 de Octubre de 2015
Sala 6 PB Hemiciclo (Por confirmar)

Tipos Penales, Tentativa, Atenuantes y Agravantes Modera: Sen.	
11:00-11:15 hrs.	**Eber Omar Betanzos Torres** Subprocurador de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República
11:15-11:30 hrs.	**Santiago Corcuera Cabezut** Integrante del Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas
11:30-11:45 hrs.	**Rafael Estrada Michel** Director del Instituto Nacional de Ciencias Penales
11:45-12:00 hrs.	**Carlos Ríos Espinoza** Consultor Independiente
12:00-12:15 hrs.	**José Luis Ramos Rivera** Catedrático y Abogado postulante.
12:15-12:30 hrs.	**Preguntas y Respuestas**

Búsqueda y localización de personas desaparecidas y bases de datos. Modera: Sen.	
12:30-12:45 hrs.	**Juan José Yáñez Arreola** Subprocurador de Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas del Estado de Coahuila (por confirmar)
12:45-13:00 hrs.	**Sara Mónica Medina Alegría** Titular de la Coordinación General De Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República (por confirmar)
13:00-13:15 hrs.	**María Antonieta Castillo Rodríguez** Jefa de U. D. de Identificación del Servicio Médico Forense del D.F.
13:15-13:30 hrs.	**Lilia Escorcia Hernández** Laboratorio de Antropología Forense, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
13:30-14:45 hrs.	**Preguntas y Respuestas**

07/10/2015

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACIFICO

Convocatoria a la reunión ordinaria de trabajo de la Comisión, con el Sr. Luo Fuhe, Vicepresidente del 11° Comité Nacional de la Conferencia Consultiva Política del Pueblo Chino (CPPCC), la cual se llevará acabo, el jueves 15 de octubre del presente a las 10:00 horas., en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva.

SEN. TEÓFILO TORRES CORZO

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES,
ASIA-PACÍFICO

H. CÁMARA DE SENADORES
Mesa Directiva
SECRETARÍA TÉCNICA

México, D.F., a 12 de octubre de 2015.
CS/LXIII-1/CREAP/105/2015.

Senador Roberto Gil Zuarth
Presidente de la Mesa Directiva
LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores
Presente.

Por instrucciones del Senador Teófilo Torres Corzo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico y en atención a lo dispuesto por las fracciones II, IV, XI del Artículo 130 y el numeral 1 del Artículo 139 del Reglamento del Senado de la República, me permito solicitarle gire sus amables instrucciones, a fin de que sea publicada en la Gaceta del Senado la siguiente convocatoria:

Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacifico con el Sr. Luo Fuhe, Vicepresidente del 11° Comité Nacional de la Conferencia Consultiva Política del Pueblo Chino (CPPCC), la cual se llevará a cabo, el jueves 15 de octubre del presente a las 10:00 hrs., en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva.

Agradeciendo de antemano su atención a esta petición, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Carlos Alberto González
Secretario Técnico

c.c.p. **Senador Teófilo Torres Corzo**, *Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico.* Para su conocimiento.
Dr. Arturo Garita Alonso. *Secretario General de Servicios Parlamentarios.* Para su atención.

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Torre de Comisiones, Piso 9 Oficina 4, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.
Tel. (52-55) 5345 3536 as.apacifico@senado.gob.mx

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

Jueves 15 de octubre de 2015
H. Senado de la República
Sala de Protocolo
Mesa Directiva
10:00 hrs.

Proyecto del Orden del Día

Reunión de Trabajo de la Mesa Directiva y la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico con el Sr. Luo Fuhe, Vicepresidente del 11° Comité Nacional de la Conferencia Consultiva Política del Pueblo Chino (CPPCC)

10:00 a 10:10 hrs.	Mensaje de bienvenida del Senador Roberto Gil Zuarth, Presidente de la Mesa Directiva del H. Senado de la República y presentación de los senadores asistentes.
10:10 a 10:20 hrs.	Mensaje del Sr. Luo Fuhe, Vicepresidente del 11° Comité Nacional de la Conferencia Consultiva Política del Pueblo Chino y presentación de su comitiva.
10:20 a 10:30 hrs.	Mensaje del Senador Teófilo Torres Corzo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico del Senado de la República.
10:30 a 10:55 hrs.	Diálogo parlamentario.
10:55 a 11:00 hrs.	Toma de la fotografía oficial
11:00 hrs.	Fin de la reunión.

COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

Invitación al Conversatorio "GASTO PÚBLICO Y LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA" rumbo a la Observación General No.19 del Comité de los Derechos del Niño", el cual se llevará a cabo el día jueves 15 de octubre de 2015, a las 15:00 horas, en la salas 3 y 4 del piso 14 de la Torre de Comisiones del Senado de la República.

SEN. MARTHA ELENA GARCÍA GÓMEZ

COMISIÓN DE LOS DERECHOS DE LA
NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

Senado de la República, 14 de octubre de 2015
CDNA/717/2015

Dr. Arturo Garita Alonso
Secretario General de Servicios Parlamentarios
del Senado de la República
P r e s e n t e

Por instrucciones de la Senadora Martha Elena García Gómez, me permito solicitar a usted de la manera más atenta, tenga a bien girar sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se publique en la Gaceta Oficial del Senado, la invitación al **Conversatorio "Gasto Público y los Derechos de la Infancia y la Adolescencia" rumbo a la Observación General No.19 del Comité de los Derechos del Niño,** el cual se llevará a cabo entre legisladoras, legisladores, sociedad civil y Jorge Cardona Llorens, experto Independiente del Comité los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, y tendrá verificativo **el día de mañana jueves 15 de octubre, a las 15:00 hrs., en la salas 3 y 4 del piso 14 de la Torre de Comisiones del Senado de la República.**

Sin otro particular y en espera de contar con su valioso apoyo, le envío un cordial saludo.

Se anexa Invitación para su publicación.

A t e n t a m e n t e

Licenciada Mayela Godínez Alarcón
Secretaria Técnica

AV. PASEO DE LA REFORMA No. 136, (TORRE AZUL) PISO 10 OFICINA A, COL. JUÁREZ, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, MÉXICO, D.F.
TEL.: 53 45 30 00, EXT.: 5613 ninezyadolescencia@senado.gob.mx

Conversatorio
Gasto Público y los derechos de la infancia y la adolescencia
Observación General No. 19
Jorge Cardona Llorens
Experto Independiente del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas
Participan legisladoras y legisladores
Jueves 15 de Octubre
15:00 hrs.
Entrada Libre
Piso 14, sala 3 y 4 de la Torre de Comisiones del Senado de la República
Informes: asistencia@derechosinfancia.org.mx

COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO

Convocatoria y propuesta del orden del día para la Octava Reunión de Ordinaria de la Comisión, que se llevará a cabo el próximo jueves 22 de octubre de 2015, a las 09:30 horas, en la sala 7 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República.

SEN. LISBETH HERNÁNDEZ LECONA

México, D.F. 12 de octubre de 2015.

Senador Roberto Gil Zuarth
Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República
P r e s e n t e

Por instrucciones de la Senadora Lisbeth Hernández Lecona, adjunto al presente, la convocatoria y propuesta del orden del día para la Octava Reunión de Ordinaria de la Comisión Familia y Desarrollo Humano que se efectuará el día Jueves 22 de octubre de 2015, a las 09:30 horas, en la sala 7 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República.

Así mismo, solicito respetuosamente la publicación en la gaceta parlamentaria del Senado de la República y en la página de internet.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los articulos 138, 139, 140 y demás relativos del Reglamento del Senado de la República.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e

Lic. Rebeca Jaramillo Sánchez
Secretaria Técnico

CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138, 139, 140 y demás relativos del Reglamento del Senado de la República, se convoca a los ciudadanos Senadores integrantes de Comisión Familia y Desarrollo Humano a la Octava Reunión Ordinaria, que se llevará a cabo el Jueves 22 de octubre de 2015, a las 09:30 horas, en la sala 7 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República, bajo la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA:

I. Pase de lista de asistencia y verificación de quórum.

II. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Séptima Reunión Ordinaria.

III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

IV. Presentación y en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:

a) INICIATIVAS:

Asunto	Fecha	Senador(a) Promovente	Turno:
1.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 41 y adiciona la fracción XVI del artículo 42 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	18 de marzo de 2015.	Senadoras Lisbeth Hernández Lecona, Anabel Acosta Islas, Angélica Araujo Lara, Margarita Flores Sánchez, Ma del Rocío Pineda Gochi, Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez y Mely Romero Celis.	**Comisiones Unidas para la Igualdad de Género, de Estudios Legislativos y para que emita opinión a la Comisión de la Familia y Desarrollo Humano.**
2.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social.	29 de septiembre de 2015	Senadores José María Martínez Martínez y Fernando Torres Graciano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos, Segunda, con opinión de la Comisión de la Familia y Desarrollo Humano.

3.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 166 bis 3 de la Ley General de Salud.	29 de septiembre de 2015	Senadoras Graciela Ortiz González, Marcela Guerra Castillo, Blanca Alcalá Ruiz y Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.	**Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, y para opinión a la Comisión de la Familia y Desarrollo Humano.**

b) PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:

Asunto	Fecha	Senador(a) Promovente	Turno:
1.- Proposición con punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos de los estados y del Distrito Federal a fortalecer las políticas públicas para prevenir y eliminar de manera integral el maltrato infantil.	24 de marzo de 2015	Senadoras Lisbeth Hernández Lecona, Anabel Acosta Islas, Angélica Araujo Lara, Margarita Flores Sánchez, Ma. del Rocío Pineda Gochi, Mayela Quiroga Tamez y Mely Romero Celis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.	**Comisiones de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de la Familia y Desarrollo Humano.**
2.- Proposición con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a realizar campañas para conservar, fomentar y reforzar los valores esenciales de las familias mexicanas y con ello mejore su bienestar, desarrollo, unión, comunicación y convivencia familiar.	10 de septiembre de 2015	Senador Adolfo Romero Lainas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.	**Comisión de la Familia y Desarrollo Humano.**

V. Presentación del *dummy* de la revista de la Comisión de la Familia y Desarrollo Humano. "Por el valor de la familia."

SALVA ÁRBOLES Y AHORRA PAPEL

Consulta la Gaceta del Senado en ***www.senado.gob.mx***

Nota: Con fundamento en el artículo 307, inciso 4, del Reglamento del Senado de la República, “La publicación impresa de la Gaceta y la que aparece en medios electrónicos sólo tiene propósitos informativos y no produce efectos jurídicos”.